



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D^a M^a DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, de la Sra. Viceinterventora de Fondos, D^a M^a DOLORES RUBIO MAYA, y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas: D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

No asiste a la sesión plenaria, la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA.

Con carácter previo al inicio de la sesión plenaria el Ilmo. Alcalde pide que se guarde un minuto de silencio por las dos niñas asesinadas en Castellón, Martina y Nerea, originarias de la provincia de Jaén, y que por la sin razón machista han sido asesinadas vilmente por su padre.

Acto seguido realiza un reconocimiento al trabajo realizado en el desempeño de su cargo por el que hasta hace unos días ha sido Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, D. José Ignacio Beitia Hidalgo, con motivo de su cese por traslado a la Diputación de Málaga como Vicetesorero.



Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017.

Sometido a votación el borrador del Acta de la sesión arriba epigrafiada, el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, por unanimidad, sin que se le formulen reparos.

NÚMERO DOS.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

El Ilmo. Alcalde interviene para indicar que se trata del asunto principal del Orden del Día de la sesión plenaria.

A continuación da la palabra a la Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Reyes Chamorro Barranco.

La Sra. Barranco Chamorro toma la palabra para exponer que desde el Salón de Plenos su Grupo Municipal va a hacer un resumen de la gestión que desde las diferentes áreas han venido realizando en este último año, y en el conjunto del mandato.

Comienza por el Área de Hacienda porque cree, que de todos es sabido, que en el Ayuntamiento de Jaén existe un desequilibrio estructural desde hace décadas. Y ese desequilibrio ha motivado que el Concejal responsable del área, como todos conocen, haya tenido que realizar múltiples viajes, múltiples gestiones, se hayan tenido que adoptar medidas muy diferentes, y se hayan tenido que hacer modificaciones de préstamos de corto a largo plazo.

Subraya que no se puede olvidar que muchos de estos préstamos incluso proceden de ejercicios anteriores a 2011.

Afirma que, al final, todas las gestiones y planes a los que se han acogido han dado como resultado que en el mandato del PSOE e IU había un déficit de 45 millones de euros, subrayando, que en este mandato del Partido Popular esa media se ha reducido a 16 millones de euros. Es decir, que está hablando de que este déficit se ha reducido en un 65%, afirmando que estos datos que aporta son datos reales y que nadie puede poner en duda.

Destaca que el déficit del año 2017 con respecto al año 2016, también ha caído porque estaba en un 27% y ahora está en un 13,5%. Con lo cual, entiende que se pone de manifiesto que el trabajo realizado por el Equipo de Gobierno se está haciendo bien.



Señala que junto a estas medidas se han tenido que adoptar otras que van muy en consonancia con el Área de Personal. Sobre el particular alude al hecho de que se está trabajando en la Relación de Puestos de Trabajo que afirma va a servir para conseguir una mayor rentabilidad en cuanto al personal que trabaja en el Ayuntamiento de Jaén que cree, que sin duda alguna, es el mayor capital humano que tiene la Corporación Local.

Se refiere también a la puesta en marcha de las jubilaciones anticipadas, con unos incentivos y una reposición, del 15% de la tasa. Señala que se está trabajando, y algunos ya están casi ultimados, en la disolución de organismos autónomos y sociedades, y se va a sacar la mayor oferta de empleo público que hasta ahora se había aprobado. Afirma que está hablando, aproximadamente, de unos 40 puestos de trabajo.

Añade que se han hecho Planes de Empleo, donde se han contratado, por una parte en los Planes de Ayuda a la Contratación, a más de 700 personas. Y con los Planes de Empleo Joven y de Mayores de 30 años, también se ha hecho un número importante de contrataciones.

Y subraya que, por supuesto, se han recuperado derechos laborales que se habían perdido en etapas anteriores.

Continúa su intervención señalando que unidas a todas estas áreas se encuentra el IMEFE, que como todos saben, hace un trabajo incansable por los temas de la orientación, de la formación y de la ayuda en la búsqueda de empleo. Concretamente, señala que ha trabajado en 550 ofertas de trabajo, de las cuales, 193 personas han conseguido un empleo. Matiza que se sigue trabajando en el servicio de apoyo a empresas, la Escuela de Empresas, en la que además participan centros escolares. Se sigue cediendo, de manera gratuita, el espacio para que jóvenes emprendedores, y no tan jóvenes, puedan montar sus negocios (las naves, despachos, las tiendas de artesanía).

También afirma que se trabaja, como no puede ser de otra manera, de manera incansable en el servicio de formación con temas de cursos, concretamente 45, en los que han participado 772 alumnos. Y que se siguen manteniendo los cursos en nuevas tecnologías, subrayando que muchos de ellos, además, se han convocado inclusivamente para mujeres que tenían situaciones de especial necesidad.

Pone también en valor el trabajo que se hace desde la Escuela Taller, creando el Club de la Naturaleza y la Recuperación del Sendero Islámico.

Se refiere también al Servicio de Orientación señalando que este año ha atendido a más de 7.445 usuarios.

Reiterando que el Equipo de Gobierno sigue trabajando en materia de empleo, teniendo claro que las competencias de empleo son de la Junta de Andalucía.



Expone que unida a IMEFE se encuentra la Concejalía de Mantenimiento Urbano, Medio Ambiente y Centro Especial de Empleo. Sobre dicha área afirma que no hay que decir nada sobre los arreglos que se han realizado en nuestra ciudad, subrayando que muestra de ello son los arreglos de los locales que se han limpiado, el mantenimiento de jardines, la creación de zonas verdes, el mantenimiento de parques de mobiliario urbano, de colegios, de edificios municipales, así como el embellecimiento de la calles de la ciudad, donde destaca algo que entiende ha tenido una gran acogida por los vecinos de la ciudad, que es el Monolito en honor a la Virgen de la Estrella, muy demandado por los vecinos de esa zona.

Alude también al Plan de Asfaltado puesto en marcha por el Equipo de Gobierno, donde afirma que se han atendido muchas calles de la ciudad. Poniendo como ejemplo las obras realizadas en la Carrera de Jesús, que a su entender ha quedado magnífica, como las obras que se están acometiendo actualmente en la Calle Doctor Eduardo Arroyo que, evidentemente, generan molestias y desde el Salón de Plenos piden disculpas a los vecinos, “pero que el resultado final está ahí. Hay que darse una vuelta por Loma del Royo, hay que ver la Calle Fernando IV, hay que ver todas las intervenciones que se van haciendo en nuestra ciudad.”.

Afirma que, en cuanto a Medio Ambiente, han sido muchos los árboles que se han plantado, 725, y muchas las zonas de la ciudad que se han embellecido. Y aquí pone en valor y destacar el ahorro que ha supuesto que todas estas plantas que se van colocando en nuestras calles vengan del propio Vivero Municipal.

Matiza que El Centro Especial de Empleo hace también un magnífico trabajo en este vivero y en las Aulas Urbana y de la Naturaleza por las que han pasado, en una, más de 2.500 alumnos en los diferentes talleres que hay, de jardín escolar, ruta didáctica, acércate a tu parque. Y el Aula de la Naturaleza, que se ha vuelto a poner en valor, y que es un área recreativa que este año han disfrutado más de 2.000 personas.

Continúa su intervención aludiendo al Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana, Tráfico y Transportes. Agradece y pone en valor el trabajo que hace la Policía siempre en beneficio y velando por la seguridad de todos los ciudadanos.

Subraya que, además, de los servicios habituales que suelen prestar desde esa área, no se puede olvidar y destaca, los servicios especiales que se establecen de cara a los eventos y acontecimientos que tienen especial relevancia para la ciudad, y que garantiza que hasta ahora todos se hayan desarrollado con total y absoluta normalidad, y se refiere; a las ferias, Semana Santa, carreras y eventos que todos conocen.

Destaca el trabajo que se viene desarrollando desde El Grupo Alba para atender a mujeres que están siendo víctimas de violencia de género, subrayando que han sido más de 26.416 las actuaciones que se han hecho en esta materia.



Sobre el particular, quiere poner en valor y agradecer la magnífica coordinación que se establece desde el Grupo Alba con otros Cuerpos y fuerzas de seguridad, como la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Alude también a la iniciativa del Parque Infantil de Tráfico, señalando que han sido muchos los menores que han pasado por este parque porque afirma que está muy bien estructurado, y resulta muy atractivo y educativo para los más pequeños. Fija el número de menores que han pasado por el parque en más de 74.000. Cree que todos los centros educativos, centros sociales y escuelas infantiles de la localidad han pasado por ahí, igual que ocurre con el Parque de Bomberos y con otros espacios que resultan especialmente atractivos para los menores y que están directamente relacionados con todo lo que tiene que ver con Policía y Seguridad.

También destaca que se ha llevado a cabo una importante renovación de vestuario de la Policía Local, habilitando a los profesionales de: chalecos antibalas y cascos antidisturbios. Se ha dotado al servicio de cinco vehículos nuevos, así como de un radar móvil y un drogotest.

Quiere también poner en valor y destacar el trabajo que el servicio de Protección Civil desarrolla y la colaboración que siempre mantiene con la Corporación para estar atendiendo esos servicios que tienen un carácter más especial.

En cuanto al Área de Transportes, recuerda que se han puesto en marcha siete autobuses nuevos y que hay cuatro líneas nuevas que están atendiendo puntos y barrios de la ciudad que hasta ahora no se atendían. Incluidos servicios especiales en feria, y demás.

Con respecto al Área de Cultura afirma que hay muchísima cultura en la calle y, ejemplo de ello son, Fiestas de Navidad, Carnavales, Cruces de Mayo.

Considera que, sin duda alguna, la joya del Área de Cultura es el Festival de Otoño. Afirma que el año pasado fue todo un éxito y asegura que este año también lo será.

Sobre el Área de Educación. Considera que hay una coordinación total con centros educativos, y el Equipo de Gobierno participa con ellos en todo lo que puede y está en su mano.

Considera también como un éxito el trabajo realizado desde la Universidad Popular Municipal. Ahí están los Talleres Infantiles de Verano que disponen de 1.200 plazas. Y la Universidad Popular que acercan a todos los vecinos, no solamente en sus dos Sedes, sino a través de las Asociaciones de Vecinos y de los Centros Sociales, con una oferta de 279 cursos.



En cuanto al Área de Turismo y Promoción Económica afirma que están promocionando todo Jaén en la calle. Afirmando que la Concejala responsable sabe muy bien cómo llevar y atraer a la gente al Parque del Bulevar, al Castillo de Santa Catalina, al Cerro de las Canteras, a la Carrera de Bernabé Soriano, y a toda la ciudad. Destacando actividades que ya tienen renombre por sí solas, como: Entre Torres y Almenas, Jaén llave en mano.

Sobre el Área de Juventud y Participación Ciudadana señala que han sido muchas las reuniones que han mantenido con los vecinos, y muchas las actividades organizadas para jóvenes, todas con un carácter lúdico-festivo y, con algo que considera muy importante, su carácter preventivo.

En el Área de Mercados destaca mucha dinamización. Expone que se ha creado una Mesa de Comercio para poner iniciativas en marcha, destacando el arreglo del Mercado de San Francisco, “que ahí está a la vista de todos y, que sin duda alguna, tiene el valor que tiene”.

Pone también en valor todas las mejoras que se han hecho en el Centro de Protección de Animales.

Destaca en el Área de Igualdad, las actividades que se han venido desarrollando a través del Área, estando siempre pendientes de fechas como el 8 de marzo, el 25 de noviembre, y en otras actividades que se desarrollan en centros escolares para poner en valor y trabajar la Igualdad.

Del Área de Servicios Sociales destaca que sigue atendiendo desde todos los servicios que tiene a su disposición, y que todos conocen.

Concluye su intervención aludiendo al Área de Deportes, destacando actividades y actos tan importantes como las que se han realizado por; Las Escuelas de Verano, La Carrera Urbana Noche de San Antón, éxito total, más de 11.500 participantes, y El Wordl Padel Tour, gracias al cual Jaén y la Catedral, durante toda una semana han sido protagonistas en todos los eventos deportivos a nivel mundial.

Y manifestando:

“Enhorabuena a todos, nos queda mucho por hacer, nos quedan cosas que tendremos que mejorar, pero creo que tenemos que sentirnos contentos por una razón, porque hacemos lo que debemos y lo que podemos con lo que tenemos.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

Toma lapalabra, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, para exponer:



“Déjeme que le diga que la última frase me ha parecido un poco de paripé. Eso de, “*Sr. Alcalde tengo que terminar, con el montón de propuestas y explicarle..., se han hecho tantas cosas*”.

En principio, quisiera dejar constancia aquí de una queja, y se lo voy a decir así de claro porque todos realizamos un trabajo. Yo no pongo en duda el que han hecho ustedes, pero avisar con 48 horas de antelación que se cambia el orden del día del Pleno y que se va a hacer el Debate del Estado de la Ciudad, sin ningún tipo de consenso.

Enterarnos al día siguiente que se ha dado un comunicado de prensa, cuando no se ha tenido ni siquiera, pues,”

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde:

“Sra. Anguita...”

La Sra. Anguita Verón responde:

“Sr. Alcalde, estoy en mi tiempo”.

El Sr. Alcalde manifiesta:

“Sí, pero es un tema mío.

¿Qué Concejal de este Ayuntamiento me ha preguntado a mí el orden del día?

No veo manos, ¡no veo manos levantadas!.

Acto seguido interviene la Sra. Anguita Verón:

“O sea que, ¿tengo que llamarlo a usted para preguntarle el orden del día?

El Sr. Alcalde responde:

“No, Sra. Anguita. Es que vamos a dejar clara la primera, si a mí alguien, y yo atiendo a todo el mundo en el despacho con mucha educación y mucho respeto, y me dice “*Alcalde, ¿qué orden del día vamos a tener?*”, y yo le digo otro diferente al que hay, puedo entender una queja. Pero que nadie, nadie, le pregunte al Alcalde, que es quien organiza el orden del día, y estén aquí diciendo que “*es que no nos hemos enterado*”, ¡es de risa!, cuando es nuestra obligación, porque para eso se nos paga a todos, hablar de la ciudad en cualquier momento.

Segundo, vamos tarde con respecto al resto de las ciudades. Málaga, por ejemplo, hizo este debate en junio.

Y tercero, porque si ustedes me hubieran preguntado, yo les hubiera contestado, y les hubiera dicho, pues, vamos a hacer el Debate del Estado de la Ciudad.

¡Pero es que nadie!, ustedes han dado por sobreentendido, ustedes han ido a Secretaría, han visto...”



Interviene la Sra. Anguita Verón:

“Mire usted entonces, por qué entregamos la moción, por qué se nos pide...”

Interviene el Sr. Alcalde.

“Sra. Anguita, ¡vamos a ver!. Mire usted, quién ha preguntado al Alcalde cuál es el tema. Ustedes están dando por sobreentendido, pero eso es un error de ustedes, pero no me lo imputen a mí, ¡le ruego que no me lo imputen a mí!

Yo atiendo educadamente y correctamente a todo el mundo. La gente si me pregunta, ¡oye!, ¿cuál va a ser el orden del día?, yo lo digo. ¡No tengo ningún problema!

Pero es que aquí nadie me lo ha preguntado, ¡ya está!

Igual que presentan mociones, y ustedes los tres Concejales presentan mociones, y tengo que desechar una, ¡ya está!

La Sra. Anguita Verón, añade:

“Eso es una cuestión interna. Porque mire usted, habrá algún Concejales no adscrito que no se acuerde si le tocaba moción, o no. Pero es indiferente a que se nos de un orden del día, hay que entregar tal día una moción, y entregando todas las mociones, se nos diga 48 horas antes que ahora no hay mociones.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sra. Anguita, el Pleno este está decidido y convocado con la misma antelación que el resto de los anteriores que se han celebrado. Con la misma, con 72 horas de antelación para que haya dos días, ni un día más, ni un día menos. De hecho todos los Plenos de mi mandato, salvo uno, se han convocado con la misma fecha. Entonces, no estamos hablando de lo mismo, ¿eh?

Yo lo que les ruego a todos ustedes es, que yo puedo asumir responsabilidades mías, pero yo asumiré una responsabilidad de decir el orden del día va a ser este, no porque se lo hayan dicho a ustedes, les hayan inducido, o lo que sea.

¡Porque yo les haya dicho a usted, va a ser este!, pero es que eso no me lo ha preguntado a mí nadie.

¡Es que les he hecho una pregunta a todos ustedes!

¿Quién me ha preguntado?, ¡nadie!,

Entonces, ustedes están dando por hecho una cosa. Y yo prefiero este tema, en este sentido, terminarlo ya porque prefiero que el debate se centre en el Debate del Estado de la Ciudad, y no decir este tipo de cuestiones.

Vuelvo a decir, ¿quién me ha preguntado?, ¡es que no me ha preguntado nadie!



Que si alguien me hubiera preguntado y lo hubiera inducido a error, pues, lo puedo entender. Porque entonces el que lo habría inducido a error soy yo, pero no que ustedes se han dejado inducir por sí mismos, ¡yo de eso no tengo culpa, perdone!”

Interviene la Sra. Anguita Verón:

“Mire usted, por sí mismos, no. A lo mejor, la convocatoria que teníamos para *“entreguen las mociones antes...”*”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No hay convocatoria. El único que hace convocatoria es el Alcalde, y cuando firma. Ustedes lo único que han hecho es ir a Secretaría, ver los temas que puede haber y hacerse la idea del orden del día, pero el orden del día es el que firma el Alcalde.”

Interviene la Sra. Anguita Verón:

“Eso no es verdad, no es verdad.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sra. Anguita, vuelvo a decirles, ¡vamos tarde!. Porque lo normal es que este Pleno se hubiera hecho en junio, julio, que es cuando lo hacen el resto de las ciudades. Vamos a septiembre que todavía estamos bien, pero no lo vamos a hacer en noviembre, ¡es que no tiene ya mucho sentido hacerlo al final del curso!”

Interviene la Sra. Anguita Verón:

“Entonces yo le pregunto, ¿el PP tampoco lo sabía?, y presentó dos mociones también. Pasamos todos por Registro antes de las diez de la mañana, ¿lo desconocíamos todos?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“¡Mire usted, ni el PP, ni el PSOE, ni nadie!

Que el que decide el orden del día soy yo, ¡y ya está y hemos terminado!

Y que nadie me ha preguntado a mí el orden del día, ¡nadie!

Interviene la Sra. Anguita:

“¡Ya está!, ¿esa es la respuesta?”

Interviene el Sr. Alcalde:



“Perdone Sra. Anguita, no me imputen a mí lo que han sido ustedes. Cuando ustedes vean el orden del día, ¡ese es el orden del día!”.

Interviene la Sra. Anguita Verón:

“Está diciendo que usted lo ha hecho, porque usted es el que lo dice, y el que lo manda. Entonces el cambio tengo que imputárselo a usted, y no a ninguno de los compañeros.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No, Sra. Anguita. Es que lo que usted me tiene que imputar es lo que yo firme, porque la Ley es la que establece que yo sea el que establece el orden del día, ¡ya está!”.

Interviene la Sra. Anguita Verón:

“El error ha sido de los demás, vale.”

Acto seguido la Concejal no adscrita, D^a Salud Anguita Verón, inicia su exposición sobre el Debate del Estado de la Ciudad.

Expone que si ella tuviera que resumir en una palabra cómo se encuentra la ciudad, lo va a decir en una sola palabra, lamentable.

Le parece increíble que la Portavoz del Equipo de Gobierno se ponga medallas, por ejemplo, porque se hayan realizado los pagos que se tenían que hacer. Quiere recordar, que ella es una Concejal que cuando se ha tenido que realizar un pago por una Sentencia, o ha habido que firmar un crédito para pagar nóminas, ha sido la primera que lo ha votado, pero cree que nadie, en su sano juicio, se atribuye el realizar su trabajo como un mérito. Entendería que, en su caso, se podrían poner la medalla si después de hacer su trabajo hubieran realizado cosas extraordinarias, pero insiste en que no le parece correcto ponerse una medalla por lo que es el trabajo de cada uno.

Sobre lo manifestado por la Concejal Portavoz del Equipo de Gobierno sobre el transporte público urbano, señala que no sabe si sale a la calle y oye a la gente hablar sobre las líneas de autobuses y sobre el retraso en los horarios. Añadiendo que, precisamente, el servicio de autobús en la ciudad de Jaén no destaca por sus buenas líneas.

En cuanto a la limpieza de la ciudad, le sugiere que vea, por ejemplo, el campo de fútbol de las Fuentezuelas y las quejas manifestadas por los vecinos del barrio para que se arregle.

Subraya que hay falta de papeleras, y que la ciudad y los parques están sucios.



Sí reconoce el buen hacer del Equipo de Gobierno en cuanto a las obras ejecutadas en la Calle Carrera de Jesús. Pero matiza que esto solo supone una mejora, en unos 200 o 250 metros, en el conjunto de la ciudad.

En cuanto a lo manifestado por la Portavoz del Equipo de Gobierno en relación al Barrio de Loma del Royo, señala que todavía sigue pendiente que se abra la calle que conecte a Loma del Royo, de Flor de Lemus con la Calle La Luna.

Continúa su intervención exponiendo que hay quejas en Cementerios, quejas en los Polígonos industriales por la suciedad y la inseguridad.

En cuanto a la peatonalización matiza que más de una vez se ha quejado en el Pleno del proyecto de peatonalización llevado a cabo por el Equipo de Gobierno, de lo que tardan todos los que tienen que coger el coche hasta llegar a la Avenida de Madrid. Aludiendo que la solución que le dio al respecto el Concejal responsable del Área fue *“déje el coche en el aparcamiento La Victoria, y suba andando”*.

Sobre al particular añade:

“Dígale, usted eso a los comerciantes del centro y a las personas que vienen al Mercado”.

Con respecto al Mercado Municipal de San Francisco, añade que es cierto que se ha pintado y se ha hecho un arreglo, pero no es menos cierto que sigue con las mismas plazas de aparcamiento que cuando se abrió al público: *“Las mismas que estaban averiadas y que tienen una cinta, después del arreglo, siguen estando igual”*. No sabe si esto es debido a que no se han arreglado las goteras, o se parchea y no se termina de arreglar.

Sobre la Plaza Dean Mazas, en cuanto a los árboles supone que la arboleda se irá a otro sitio, no lo puede asegurar. Pero subraya que las quejas en Dean Mazas han estado presentes.

En cuanto al casco histórico y el turismo, añade que no sabe si tiene conocimiento de la situación que se está produciendo en la actualidad en la zona centro motivados por la inseguridad y los problemas que hay de masificación en el Centro de menores Carmen de Michelena, lo cuál fue objeto de una moción que presentó en el Pleno. No sabe si se ha dado una vuelta y ha visto como los vecinos, a partir de cierta hora, no pueden salir.

En definitiva, manifiesta que son tantas y tantas las quejas, que cuando sale a la calle se las dan.



Toma la palabra, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, para exponer que un año más se encuentran en el Debate del Estado de la Ciudad. Entiende que se trata de un debate que, año tras año, llega marcado por la polémica, unos años porque no es un debate exclusivo de un pleno extraordinario y otros porque, bajo la bandera de la exclusividad, se presupone que no se avisa con antelación.

Está de acuerdo con lo manifestado por la Portavoz del Equipo de Gobierno, en el sentido de que, son Concejales del Ayuntamiento, en representación de los ciudadanos, 365 días al año. Cree sinceramente que no es necesario que les avisen con un mes de antelación, o dos, para debatir sobre la ciudad, puesto que todos conocen las carencias y las mejoras que se están produciendo en Jaén, y todos saben también la situación económica y financiera que arrastra el Ayuntamiento de Jaén. Sobre el particular afirma que todos tienen una ruta de trabajo marcada.

Además, cree que sería injusto no valorar las mejoras que se observan, a simple vista, en la ciudad. Afirma que es cierto que siempre se puede mejorar pero, indudablemente, cree que se debe continuar por el camino trazado.

Subraya que al principio del mandato era impensable, con la situación de las arcas municipales, mirar más allá de sobrevivir cada mes y de mantener las puertas del ayuntamiento abiertas. Afirma que, hoy por hoy, se puede decir que esa situación de angustia constante ha cambiado.

Señala que al entrar en Jaén se preciben las mejoras. Puesto que se está trabajando en diferentes ámbitos, aunque insiste que siempre se puede mejorar. Destaca que se trabaja en el ámbito público y en el ámbito privado, y por todas las Administraciones; Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía. Y lo que es mejor bajo el paraguas del acuerdo en proyectos comunes.

Sobre el particular, destaca que por fin ha abierto sus puertas el Museo de Arte Íbero de Jaén, ya mismo será una realidad la puesta en marcha del tranvía, y no mucho más tiempo tardará en abrir sus puertas el Olivo Arena. Proyectos consensuados y avalados por Ayuntamiento, Diputación y Junta de Andalucía, algo impensable a principios del mandato.

Subraya que desde el Ayuntamiento también se está trabajando en un Plan de Asfaltado Integral para la capital.

Destaca que dentro del Plan de Peatonalización se han remodelado arterias culturales como; La Carrera de Jesús, la Calle Eduardo Arroyo, la Plaza Dean Mazas y la Calle Cronista Cazaban. Y se está remodelando también el Mercado de Abastos de San Francisco.



En definitiva, se está actuando en la ciudad por parte del Ayuntamiento que, más allá de sobrevivir, vuelve a tener un poquito de oxígeno.

Además, a través de los Fondos DUSI, se invertirán casi 20 millones en los próximos años, mejorando infraestructuras y sectores necesitados de nuestra capital.

Añade que también se cuenta con inversión privada. El Jaén Plaza, es ya un hecho, solo hay que pasar por las obras para ver que la urbanización está más que avanzada. Un nuevo centro comercial y de ocio que vendrá a completar la existente en la capital, y que atraerá nuevos visitantes. Además, de crear más de 1.500 puestos de trabajo.

Destaca que se están desbloqueando obras enquistadas como, por ejemplo, el solar del antiguo Simago en la Calle San Clemente.

Se ha realizado el Wordl Padel Tour, una inversión a nivel mundial, que pone a Jaén en el foco de mira deportivo durante una semana y que, indudablemente, ha sido todo un éxito, no solo deportivo sino también para relanzar la candidatura de la Catedral de Jaén como Patrimonio de la Humanidad.

Personalmente cree que se está trabajando, y con unos objetivos claros. Un modelo de ciudad más ecológico, y más respetuoso y amable con los vecinos de Jaén. Entiende que se podrá estar más o menos de acuerdo con el modelo escogido, pero no es menos cierto que se camina en una dirección, y que ya no se puede decir que no haya un modelo de ciudad.

Entiende que el proyecto de peatonalización del caso histórico, del centro de la ciudad debe ser, sin lugar a dudas, el eje de trabajo en el desarrollo del futuro de la ciudad de Jaén, y el punto de partida de las decisiones a tomar para Jaén, ya sea en; infraestructuras, de movilidad o incluso de ocio y hostelería.

Considera que para conseguir los objetivos como ciudad, es imprescindible un Ayuntamiento más eficiente, más compacto y más funcional. Por lo que insiste en recordar que para ello es necesario que se acometa la implantación de la IRPT, se continúe con la eliminación de organismos autónomos, Patronatos y Gerencias, para conseguir ese modelo de Ayuntamiento eficiente y equilibrado al que alude, que logre el ahorro necesario para llegar al equilibrio financiero, sin dejar de prestar los servicios que los vecinos de Jaén se merecen.

Manifiesta que Jaén es una ciudad con encanto, acogedora, segura. Cree que se han mejorado servicios, instalaciones, oferta cultura y turística, por eso insiste en lo que considera ese pequeño empujón que deben dar para subir un escalón en la satisfacción de los vecinos de la ciudad, ya sea con ayuda estatal, regional, provincial, o de todas a la vez como ya se ha podido comprobar en diferentes proyectos.



No puede olvidar, lo que entiende debe ser un objetivo común en este y en futuros mandatos, el conseguir que nuestra majestuosa Catedral sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

Toma la palabra, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, para exponer que no va a entrar en discusión sobre el tema de quién organiza el Pleno, de lo que el Alcalde es responsable. Otra cosa es que no comparta lo que hace.

Pero también cree que la obligación de los miembros de la Corporación es improvisar o estar preparado para lo que mande el Sr. Alcalde:

“Es decir, tampoco hay que estudiarse esto con quince días o un mes de antelación. Yo creo que venimos a un Debate de la ciudad, que no hace falta empollar como si fuera una oposición. Y cada uno tenemos nuestra libre opinión, que yo voy a expresar, de cómo vemos la ciudad. Bien dicho, no lo comparto, pero acepto que usted es el que organiza el Pleno y no nosotros”.

La visión que tiene de la ciudad de Jaén cree que es como la de la mayoría de la gente que tiene hijos aquí, que ha viajado, que ha trabajado fuera, o que intenta mejorar su vida personal o profesional. Cree que es una ciudad con escasas oportunidades de futuro para muchos de sus vecinos:

“En cuatro años no ha venido ni una empresa de envergadura a instalarse en la ciudad. Las carencias en infraestructuras de nuestra ciudad respecto a otras capitales, es más que patente, no hace falta ni describirlas.

Las demandas constantes de los habitantes de Jaén son siempre casi las mismas. Ahí tenemos como la gente se ha tirado a la calle y, desde hace tiempo, al movimiento “Jaén Merece Más”, reclamando cosas que todo el mundo en casa iba diciendo.

Todos sabemos lo que son las conexiones ferroviarias, que tardamos para ir a Madrid cuatro horas y pico.

La mejora de la conectividad con Madrid, Sevilla, Granada y Levante.

También hay conexiones como la Autovía de Córdoba.

Mejoras en carreteras, como la de Andújar.

Jaén no tiene ni una circunvalación, como tienen Córdoba o Granada.

No tenemos instalaciones deportivas de primer nivel, Complejo Hospitalario, Ciudad de la Justicia. No generamos empleo, por el contrario, somos líderes en desempleo juvenil.



Y tenemos un grave problema en el futuro del comercio de cercanía, que no está adaptado a las nuevas tecnologías ni a la prosperidad que necesita esta ciudad”.

En su opinión el mandato está siendo un mandato perdido por muchos motivos. Destaca que se han puesto muchas macetas, se ha mejorado el medio ambiente, el control policial, se han arreglado muchas calles, y se está trabajando. No obstante, hay calles que siguen teniendo baches:

“Pero no voy a hacerle tampoco un panegírico de lo bien que lo hacen. Yo creo que están cumpliendo con su obligación de trabajar por la ciudad”.

Por lo que alienta al Equipo de Gobierno, en el tiempo que queda de mandato, para que trabaje de verdad para no perder otros cuatro años.

Considera que da igual que debatan un día y otro. Afirma que aquí no hay que prepararse el discurso, porque el discurso está claro, la gente se marcha y no vuelve a Jaén. Cree que para que esto no suceda y la gente se quede, es necesario que haya trabajo y la esperanza de encontrar un trabajo digno a su formación.

Como Concejal tiene sus quejas, que conocen tanto el Alcalde como el resto de los miembros de la Corporación, aunque, a veces, no le apoye nadie. Saben que está sin despacho, sigue intentando trabajar, no se le entrega multitud de documentación a la que cree que tiene derecho como Concejal:

“Sí que se ha hecho mucho en deportes; el Wordl Padel Tour, La San Antón. Pero ya le he pedido yo al Sr. Álvarez, y en muchas ocasiones a su departamento, que me den el listado de costes de lo que le ha costado a la ciudad. Porque hay que saber también la inversión que hemos tenido, y no tengo nada.

La IRPT, todavía sigue sin hacerse, el Sr. Contreras, la ha pregonado a bombo y platillo. Y que se va a hacer una restructuración de personal, sí, pero que se siguen pagando complementos salariales a determinados trabajadores del Ayuntamiento, y a otros no. Con una discrecionalidad que, como siempre dicen, *“el que gobierna hace y deshace”*. Bueno pues yo como soy nuevo aquí, pues, no lo entiendo, porque aquí hay gente con valía que se merece trabajar y cobrar igual que otros en el mismo desempeño de funciones.

Y del Jaén Plaza, ojalá que las obras de urbanización se terminen cuanto antes, nos modernice también la ciudad, que es un proyecto estrella, y cree empleo. Que cree un empleo que no sea un empleo basura, que sea un empleo de calidad.

Y sirva también para tomar como ejemplo, que el centro de la ciudad, con la peatonalización que el Sr. Márquez ha llevado por bandera, necesita de la construcción de nuevos parking públicos para que la gente pueda venir al centro, pueda aparcar, y no sea una odisea transitar por la ciudad. Porque así, no es que no funcione el comercio, es que no funcionará nada.

Y yo no lo voy a criticar, alavo que se pongan a trabajar de forma urgente por dotar a esta ciudad de esa infraestructura que necesitamos y que peleen por conseguirlo.



Por último, tengo que decir que esperaba que la vivienda pública tuviera su recorrido, y nadie ha hablado de vivienda pública. Hay que hacer vivienda pública, habría que haber constituido vivienda para la gente que no tiene donde poder comenzar su vida. Somuvisa no ha construido ni una vivienda pública.

El tema de los desahucios sigue en el limbo, la oficina, virtual.

Las mociones que se aprueban, los ciudadanos tienen que saberlo, aprobamos cosas que pueden ser positivas para la ciudad, pero no se ponen en marcha. Entonces, el trabajo que desempeñamos se queda un poco en el vacío.

El tranvía castigo, sigue parado. Sr. Felipe López, Diputación, Sr. Alcalde, vamos todos a pegarle un empujón y a arrancarlo antes de las elecciones.

Sobre los aparcamientos públicos, todos sabemos el déficit que hay. Si no hay financiación, porque el Ayuntamiento tiene deuda, busquemos opciones privadas.

Respecto a las últimas privatizaciones que han salido, como la del servicio de limpieza, estoy de acuerdo en que se gestione mejor pero no estoy de acuerdo en que privaticemos y siga el mismo personal. Por otro lado, hay que decir que el Ayuntamiento tiene un equipo humano magnífico, hay gente que desempeña un trabajo espectacular y, no es cuestión de brillantes políticos, sino de que se ejecuten las políticas en los presupuestos.

Para concluir, invito al Equipo de Gobierno a que trabaje en un necesario proyecto estratégico para la ciudad, a corto o largo plazo.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

Toma la palabra el Concejal Portavoz, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, para sumarse al saludo y agradecimiento al anterior Interventor Municipal y desearle suerte, al igual que le desea suerte a la Interventora accidental durante el tiempo en el que desempeñe su labor.

Acto seguido, se dirige al Sr. Alcalde para manifestar:

“Sr. Alcalde, con todo el respeto institucional y el aprecio personal que le tengo, he de decirle que creo que se ha equivocado usted profundamente.

Y por favor, le ruego, que me deje hacer mi intervención, sin interrumpirme, porque quiero que la escuche hasta el final.

En primer lugar, por convocar este Pleno de esta forma. Con un Debate sobre el Estado de la Ciudad, que yo entiendo que no es tal, que no es ese debate, por mucho que se pretenda revestirlo.

Y en segundo lugar, por los argumentos que ha utilizado tanto para justificarse, como para responder a las críticas. En el fondo, me da la sensación de que usted también sabe que esto que estoy diciendo es verdad.



Se lo dijimos públicamente nada más conocer sus intenciones, nosotros consideramos que esto no es el Debate del Estado de la Ciudad. Y el motivo no es el tiempo para preparar propuestas, para presentarlas, para preparar un debate. Porque ese problema lo tenemos todos los grupos y todos los concejales que estamos aquí, y eso no es un problema. Yo creo que eso es intentar salirse por la tanjente.

El problema aquí, y creo que todos los sabemos, es que se ha ordenado un Pleno. Y es costumbre, siguiendo unas normas, unas formas, con unos acuerdos que normalmente llegan por consenso entre los grupos.

Sabíamos que venía un Pleno Ordinario. Se nos indicó, por escrito, que teníamos un plazo para presentar mociones, con lo cual, uno hace su trabajo. Pero no solo los concejales que estamos aquí, los trabajadores municipales hacen el trabajo de preparar un Pleno, de preparar iniciativas, hacen mociones, algunas de ellas que cuentan detrás con el respaldo o con el apoyo de vecinos, de trabajadores, que quieren que también sus problemas de debatan y se discutan en este Pleno.

Y posteriormente, a última hora, nos encontramos con que había una decisión de que las cosas fueran por otro lado.

Y eso, desde nuestro punto de vista, es ningunerar y faltar el respeto al trabajo de la gente. Y no de los concejales que estamos aquí, al trabajo de los trabajadores municipales, a las esperanzas o ilusiones que pueda generar en vecinos que sus iniciativas, que propuestas que tenían que llegar a este Pleno en este mes y que son importantes para la ciudad, puedan debatirse, puedan aprobarse.

Y a eso, es a lo que creemos que se le ha dado la espalda. Y, además, sin dar explicaciones.

Y se lo tengo que decir así, usted las acaba de dar ahora. Yo no las comparto pero se las admito, pero entendemos que esas explicaciones había que darlas por el trabajo de mucha gente, y no precisamente de los que estamos aquí.

Le decía que no es una cuestión de tiempos, ni de necesidades de los concejales. Es una cuestión de respeto, una cuestión de formas, y una cuestión de sentido común.

Usted quiere conocer nuestras propuestas, lógicamente. Pero para eso yo le diría, en primer lugar, que bueno, tiene estas propuestas que presentamos hace dos años, tiene también estas propuestas que presentamos hace un año, en el anterior debate. Se lo digo así, porque repasando las 88 propuestas que aquí se presentaron en el Debate de la Ciudad del año pasado, no se han ejecutado, no se ha cumplido ninguna. No digo que todo dependa de usted, pero es así, es la realidad. Bueno, en realidad, 82 de las 88, porque seis de ellas eran propuestas de su grupo felicitándose por el trabajo que habían realizado, y por lo bien que lo había realizado, no eran en sí propuestas de futuro. Pues, no se ha ejecutado, ni se ha cumplido ninguna en esta ciudad.

Y tal es así que, por ejemplo, de las cinco propuestas que nos envió ayer el Sr. Martínez, su concejal no adscrito, cuatro son exactamente iguales que las del año pasado, cuatro de las cinco, la otra tiene una pequeña variación. Con lo cual, entendemos que no se ejecutan las propuestas que se traen a este Debate del Estado de la Ciudad. Es decir, están pendientes de que se pongan en marcha, y ese es trabajo realizado y trabajo que está pendiente en este Ayuntamiento.



Usted quería saber cual es nuestro trabajo, o el grado de implicación o esfuerzo que estamos dispuestos a hacer. Yo sé, que usted sabe, que lo tiene en todos y cada uno de los Plenos, en todas las iniciativas y mociones que hemos traído a este Pleno, tanto de las que se han aprobado como de las que no. E incluso de algunas de las que se han aprobado y se han empezado a poner en marcha y, de repente, se han quedado atascadas y no han avanzado. Y esto la verdad, es que da pena, porque entendemos que muchas de ellas eran útiles y no necesitaban de una consignación presupuestaria para hacerlas realidad. Podía haberse hecho pero, finalmente, no se ha hecho.

Estamos todavía esperando saber cuando se va a hacer un intento real, no solo por parte del ayuntamiento, por parte de otras administraciones. Por ejemplo, esa experiencia para mejorar las condiciones de vida de los mayores de nuestra ciudad, especialmente del casco antiguo.

Estamos esperando todavía a saber por qué este ayuntamiento, cuando ustedes ya habían admitido que no era legal, va a empezar a recaudar la tasa de basura por sus propios medios y no va a seguir regalando 300.000 euros anuales a Aqualia.

Estamos esperando todavía saber cuando se va a empezar a elaborar una ordenanza que permita compaginar el descanso de los vecinos con un trato justo en el sector de la hostelería.

Y eso, solo de las mociones nuestras que se han aprobado aquí. Nos quedamos, evidentemente, con las ganas de que se tomaran en consideración y se atendieran las demandas de los vecinos de la Calle Alegría, y de otras calles de nuestro casco antiguo que están en muy malas condiciones.

También las de aquellos vecinos y comerciantes que han sufrido las consecuencias negativas de la peatonalización, y de que se busquen mejoras reales y eficaces para que los servicios, tanto de transporte urbano de autobuses, como de recogida de basura y limpieza viaria en esta ciudad, funcionen de verdad.

Ese es el trabajo, o lo que se ha venido haciendo. Y lo que nosotros también estamos esperando por parte de otros, ¡ya digo!, en esta administración y en otras.

Quería saber también nuestra posición respecto al papel de otras administraciones con respecto a nuestra ciudad. Se lo hemos dicho, y yo se lo repito hoy aquí muy claramente. El resto de administraciones, directamente, cogen el dinero de Jaén, el dinero de todos nosotros, el dinero de nuestros vecinos, se lo llevan y, después, se ríen de Jaén. Le dan la espalda a la ciudad y a los jiennenses. Y eso lo hacen todas las administraciones, también el Gobierno de la Nación cuando antes estaba gobernado por su partido, y ahora cuando está gobernado por el PSOE.

Y esa es nuestra posición con respecto al papel que esconden, que hacen las administraciones en esa ciudad. Por eso le decía que, entiendo que ha cometido un error, porque no puede esconder esa realidad con argumentos que son vacíos y no son los reales.

No son los que de verdad estamos poniendo encima de la mesa. Aquí se ha hecho un trabajo, hay mucha gente que ha hecho un trabajo, y no solamente concejales. Y al final, nosotros entendemos que es por una ocurrencia de última hora, ¡permítame, que esa es mi opinión!, y que, evidentemente, solo puede corresponder a que ha decidido dar un paso hacia delante en su campaña electoral.

Entendemos que había muchas formas de hacer un Debate del Estado de la Ciudad, pero esta no era válida, ¡no es válida!



Sabemos que usted tiene toda la potestad legal para hacerlo así, y como usted considere, pero entendemos que no es legítimo. Y no es legítimo con la ciudad, porque supone una falta de respeto para Jaén, para vecinos y para trabajadores de esta Institución. Y por eso nosotros, sinceramente, no tenemos intención de participar de este paripé.

Todos deberíamos conocer el estado de la ciudad perfectamente. ¡Es una lástima!, me da la sensación de que algunos no lo conocen realmente, o desconocen una gran parte de esto. Y este espectáculo que estamos presenciando hoy aquí, en lo que creemos que se ha convertido este debate, y este Pleno, simplemente, nos confirma que en esta ciudad reina el desgobierno.

Se lo dije ya hace unos días, y se lo repito ahora, creemos que se está avanzando sin rumbo. Que usted está avanzando sin rumbo a ritmo de ocurrencias, que consideramos desafortunadas, sin que haya un equipo realmente que esté dirigiendo la ciudad en este momento. Puesto que también entendemos que ni sus propios compañeros en muchas ocasiones conocen cuáles son sus intenciones, y así lo reconocen.

Y todo esto, precisamente, pasa en el peor momento para esta ciudad. Cuando Jaén está en una situación de necesidad urgente, cuando peor funciona esta administración, cuando peor funcionan algunos de los servicios municipales, y cuando más vecinos demandan, de verdad, que alguien de respuestas a sus necesidades de un futuro digno para ellos y sus hijos, y para poder sacar adelante a sus hijos y sus negocios. Y muchas veces, con respecto a esta administración, se limitan a demandar que no suponga un obstáculo en la vida de la gente, que más que ayudar, simplemente, haga lo que tenga que hacer sin dificultar la vida de los jiennenses.

Y en este estado de esta ciudad y de sus habitantes, lo que nosotros encontramos es, pues, un alcalde ya en campaña, un equipo sin dirección, y una ciudad que no tiene respuesta por parte de quien la dirige.

Por todo ello, y ya que usted antes de ayer, nos solicitó que presentásemos propuestas. Nosotros no las pasamos por Registro, no teníamos ninguna propuesta para este debate. Pero yo le tengo aquí una propuesta, y se la digo, "in voce", porque creo que se entiende perfectamente.

Creo que por dignidad, y por respeto a Jaén, debería dimitir Sr. Alcalde.

Entiendo que con todo el respeto que no ha tenido estos días, lo mejor sería que dimitiese. Y esa es la propuesta que le traemos hoy aquí.

Entendemos que sería lo más sensato y lo más sincero, para no alargar la agonía en que se está convirtiendo este mandato."

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde:

"Sr. Montejo, le voy a decir que quien debiera dimitir es usted.

Tienen poca imaginación, han copiado hasta el logo de este ayuntamiento, en un mes. Saben ustedes que nosotros estamos funcionando con "*Primero Jaén*", y ustedes con, "*Jaén es lo primero*".



Lo que están ustedes haciendo es lo que han hecho hoy, huir. No asumir la responsabilidad de oposición.

Sr. Montejo, ustedes no quisieron asumir la responsabilidad de gobierno, y no son oposición. Y eso es lo que están demostrando hoy ante la ciudadanía, que están huyendo.”

Abandonan la sesión plenaria los miembros del Grupo Municipal Jaén en Común.

El Sr. Alcalde prosigue su intervención:

“En primer lugar, porque si fuéramos a una cuestión electoral, probablemente, este debate, pues, se habría puesto en noviembre, en diciembre. Si usted me apura en enero, en febrero, o en marzo, y nos acercamos a mayo. Pero no en diciembre.

Por tanto, lo que acaban de demostrar los señores de Jaén en Común, que además responsabilizan a las otras administraciones, incluso ahora también al PSOE, que yo tampoco lo voy a defender, ni mucho menos, ¡pero oiga!, que el PSOE estaba gobernado por Podemos, que es Jaén en Común. Y que por tanto, parece ser, que los señores de Podemos y de Jaén en Común, prefieren, por ejemplo en su prioridad, pagarle la deuda a Cataluña que pide la independencia, y olvidarse de Jaén. Eso es también Podemos y es Jaén en Común.

Entonces, ¡hombre!, vamos a ver, lo primero, que huir es una actitud psicológica de no asumir los retos. De hacer exactamente lo mismo que hicieron hace dos años, que no quisieron el gobierno, y no quieren ser oposición. Pero eso sí, cobran por eso.

Entonces, ¡hombre!, me parece que quien ha faltado, digamos, a la dignidad de este debate, de este Pleno, y a la ciudad de Jaén, han sido los que se han tirado el tiempo sin hablar, sin debatir de la ciudad, que es lo que hay que hacer. Y además, han salido de la manera que han salido, porque sencillamente no tienen ideas.

Yo no voy a hablar ahora, porque después hablará de ello la concejal. Pero vamos a hablar de lo que es la presentación de propuestas, que se cumplen o no se cumplen. Y después, vamos a hablar de cuáles son las que se aprobaron, ¡es que es diferente!

Y con el debido respeto tengo que decir que Jaén en Común se ha borrado de la ciudad de Jaén. Y que lo que han demostrado con este teatro, que no deja de ser un teatro que falta el respeto a los jiennenses, es que quien está en campaña es Jaén en Común.

Por tanto, no le voy a aceptar la propuesta de dimisión. Eso que lo decidan los ciudadanos que son, obviamente, los que tienen derecho a votar, o a no votar, y no siempre el teatrillo de los políticos.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra el Concejal Portavoz, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, para exponer:

“No nos está gustando a nadie el Pleno. Yo creo que está siendo demasiado amargo, y lo que espero, además, es que no se transforme en más agrio todavía.



Desde luego, la impresión que vamos teniendo a estas alturas, es que esto, evidentemente, ha sido una oportunidad perdida. Porque, efectivamente, esto se podría haber hecho de otra manera. Y usted, también conoce el respeto que le tengo, incluso el cariño, pero ha sido innecesario realizarlo de este modo. Porque, efectivamente, todos los concejales de esta bancada, los de Jaén en Común, incluso los suyos, habían hecho un trabajo de acuerdo a las pautas que se nos habían marcado. Y ellos mismos lo dicen, y se lo han dicho a usted, pues, porque nadie lo entiende.

Evidentemente, tiene usted razón en una cosa, todos los que estamos aquí trabajando tenemos que estar preparados para un debate, y yo creo que lo estamos, ¡claro que lo estamos!, lo estamos para un debate en un Pleno, para un debate en un medio de comunicación, o en cualquier otro sitio donde se nos llame, ¡eso no es una razón!, simplemente, es que hay un trabajo preparado, y lo había, y se han puesto plazos, y efectivamente, han trabajado los concejales, y venían puntos muy importantes a este Pleno, muy importantes, que lleva esperando mucho tiempo la ciudadanía, y no han tenido lugar.

Yo, sin acritud ninguna, pero le digo que ha cometido usted un error. Un error, efectivamente, de falta de respeto al Pleno y lo único que espero es que de aquí a que finalice el Pleno, por lo menos, entendamos por lo que sea, porque usted va a anunciar algo, o por lo que sea, el por qué de este cambio que no ha sido bueno para nadie.

Y empiezo como quería empezar que era mandándole un enorme abrazo al que ha sido nuestro Interventor, José Ignacio Beitia, deseándole suerte, igual que a la que queda como Interventora accidental, a Mariola.

Y por supuesto, mencionando nuestro máximo dolor y nuestra máxima repulsa por los asesinatos de mujeres con los que, terriblemente, nos estamos encontrando día tras día. Hay que luchar contra esa lacra antes que nada porque esto, desde luego, no se puede soportar, ni debemos de soportarlo.

Y dicho eso, Sr. Alcalde, yo creo que la situación de la ciudad puede definirse muy bien en algo que me pasó ayer. Ayer al mediodía me iba a mi casa con un vecino suyo y mío, y me contaba que había vendido un piso en Jaén, él tenía un piso en Jaén y una casa en Los Villares. El piso ya lo había dejado, había conseguido vender la casa, porque su máxima ilusión, su máximo sueño, era vivir en una casa en Loma del Royo. La había comprado, necesitaba lógicamente, formalizar la venta de la casa que tenía ahora mismo, e incluso tenía el proyecto para esa casa en la Loma del Royo. Se había acercado ayer a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, porque hacía cuatro meses que había pedido una licencia de obra, y lo que le respondieron, fue una expresión: “¡Uff, ni idea!”.

Esa fue la respuesta que se le dio a este vecino, como se le da a muchos más. Y a mi me parece que es una auténtica pena que, al final, Jaén por lo que sea, por lo que esté pasando, sea la ciudad donde no se pueden cumplir los sueños. Y tiene usted que cambiar eso. Tiene la absoluta obligación de ser la persona que comande, efectivamente, ese cambio en la ciudad para que aquí se puedan cumplir los sueños de cada uno.

Y por honestidad, y por respeto a quienes han trabajado el Pleno que estaba preparado, le quiero formular nuestra primera propuesta.

Y nuestra primera propuesta, evidentemente no registrada, “in voce”, es que introduzca usted como asunto de urgencia los puntos fundamentales que hoy deberían haber encontrado acomodo en este Pleno. Y que deberían haber quedado resueltos tras un, demasiado largo, desencuentro entre administraciones.



Los dos puntos que son: La propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela T-3 del SUNP-1, presentado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Y, la propuesta de convenio de permuta entre el Ayuntamiento de Jaén y la Agencia de Rehabilitación de Vivienda de Andalucía de los solares en el APA III, San Andrés en Jaén, con parcela en el antiguo Colegio Santa Teresa, APA III.

Del mismo modo solicitamos que se debatan, por el procedimiento de urgencia, las mociones que ha presentado nuestro grupo político, en el plazo que ustedes nos comunicaron al efecto. La primera, por la redefinición de un marco que mejore la participación ciudadana en la gestión de los Planes de Empleo. Y la segunda, por la regulación de la prevención, producción, posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición en la ciudad de Jaén. Más el resto de puntos que ustedes consideren convenientes, que para eso usted es quien maneja el orden del día, y como usted bien dice, debemos venir al Pleno preparados para debatir cuantos puntos sean necesarios.

Sr. Alcalde, le pido que formule la urgencia, le pido que la votemos, le pido que solucionemos asuntos que necesita la ciudad.

¡Qué cosa podemos hacer hoy mejor, para salir mejor que con ese sentimiento amargo, que hacer algo por la ciudadanía que nos ha puesto aquí!

No escondamos, por favor, ni lo importante, ni lo urgente.

Nosotros no hemos querido registrar propuestas de resolución. Efectivamente, el marco que nos precede es de muchísimas propuestas y mociones que no se cumplen. Pero eso no significa que no se las vaya a verbalizar más adelante. Propuestas de forma, de cuestiones básicas, que ponemos encima de la mesa igual que se las pondría la ciudadanía. Y que, de verdad, a estas alturas con la trayectoria de inejecución de acuerdos de este Ayuntamiento, pues sinceramente, nos da igual que se voten, o que no se voten, que las acepte, o que no las acepte. Pero ahí las va a tener, si le parece a usted bien, como un guión básico de lo que se pide ahora, de lo que se ha pedido durante tres años, y de lo que es necesario hacer.

Para una ciudad de Jaén donde las únicas buenas noticias de los últimos meses han venido de la colaboración de otras administraciones, esa colaboración tan denostada. Recordemos, el Palacio de Deportes, ese convenio que estamos deseando que nos confirmen que se cierra para el tranvía, y el anuncio de hace pocos días del inicio del camino de una ITI, que esperamos y espero que luchemos todos por ella, y traiga muchos beneficios para la ciudad de Jaén.

Y mirén, efectivamente no hay dinero, pero lo peor, y lo repetimos el año pasado, es que no hay voluntad. No hemos tenido ni un solo presupuesto en tres años, y de aquél anexo de inversiones, no se ejecutó nada. Cada vez que se les pregunta por el Presupuesto ustedes han aludido a ese *"vuelva usted mañana"*, de Larra.

Y es grave, porque esta ciudad necesita muchas más inversiones que el Jaén Plaza, y las pocas calles que han rascado, tarde y mal, por cierto.

Inversiones en las que en muchas ocasiones hemos pedido que valore, y que priorice la participación ciudadana, y no ha sido así. Y nos hemos encontrado con la aberración del Dean Maza, denostada por todos menos por ustedes. Y nos hemos encontrado, además en la última semana, con que la única inversión que no precisa financiación propia, y por tanto, la que pueden ejecutar porque no tienen presupuesto, la del Plan de Remanentes de la Diputación, más de 200.000 euros, la envían ustedes completa a la remodelación del



Darymelia. Que seguro que es una inversión importante. Pero ¿es esa la inversión prioritaria de Jaén, cuando no hay más financiación?, por encima de un caso antiguo que se hunde, por encima de unos barrios que necesitan cuanto antes mejoras importantes, por encima de unos cementerios que se vienen abajo, por encima de unas instalaciones deportivas que dan miedo, ¿por qué no darle la voz a la gente cuando hay tan poco y tantas necesidades?

La relación de ustedes con la ciudadanía se aleja cada vez más, hasta el punto de que yo creo que ha desaparecido.

Esa relación también faltó totalmente, cuando se levantó usted pensando en peatonalizar. Que es una buena idea, se lo hemos dicho muchas veces, queremos una ciudad amable, fácil para la gente. Queremos la peatonalización, pero la peatonalización se vuelve en contra si no hay diálogo, si no hay organización, si no hay un transporte público eficiente, si no se escucha a los comercios, a los repartidores, a los vecinos.

Ustedes siempre nos han dicho lo mismo, que han tenido muchas reuniones con ellos, pero no les han escuchado, ¡si es que las reuniones son para contar cosas, para escuchar y también para asumir algunas de las cosas, que gente que tiene experiencia, nos transmite!

Este ha sido también el mandato en que la ciudad decidió no plegarse a las concesionarias. Y sin embargo, ustedes han desaprovechado un instrumento que creó una propuesta del Partido Socialista, La Comisión de las Concesionarias. No se han querido dar cuenta de que esta comisión, por encima de todo, era para preservar la decisión que sale de este Pleno, las decisiones que salen de la ciudad, antes de plegarnos a las concesionarias.

Y tienen ustedes que ejercer el control público totalmente, no vale con un titular, de vez en cuando, en el que anuncian, que bueno, que si lo han hecho mal, ya se le pedirán indemnizaciones a las concesionarias.

También han hecho unas cuantas obras en calles, pocas, y con escasa planificación. Pero mire, algunas las han hecho bien.

¿Se da cuenta de que meter asfalto en la Carrera de Jesús, era una barbaridad, como le dijimos?

Bueno, pues queda muchísimo por hacer, ¡hagámoslo con sensatez!

Tal vez se haga menos haciéndolo las cosas bien pero, posiblemente, las generaciones próximas nos lo van a agradecer muchísimo más.

La economía, ¡vaya cuentas me ha hecho Sra. Chamorro, vaya cuentas!

Habla usted de que el desequilibrio era con nosotros de 45 millones, y con ustedes es de 16. ¡Ya, de 16 ahora!, pero usted sabe que están pagando amortizaciones por 8 y que el año 2021 van a pagar por 46. ¡Súmele usted 38 a esos 16!, y le saldrá un desequilibrio de 54.

Entonces, no olvidemos, que al final lo que se ha hecho es alargar amortizaciones, efectivamente, para poder pagar nóminas, cosa de la que nos alegramos, pero aquí habrá alguien que tenga que pagar en el año 2021 el resultado de esta política.



Una última cosa, Sr. Alcalde, desde el más profundo de los respetos, como ha sido mi intervención y va a ser también la siguiente, por favor, pongan en orden su casa, nosotros nunca entraremos en cuestiones internas o en conflicto de un grupo político, ¡jamás!, pero esta casa y esta ciudad precisan, no solo de su esfuerzo y de su esmero, sino también de su equilibrio, de su sosiego y de su solidez. La historia de este mandato ya es demasiado complicada en estos asuntos y, al final, todo lo sufre la ciudadanía, y eso tenemos que evitarlo entre todos.”

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde:

“Sr. Fernández Palomino, desde el cariño y el respeto que usted sabe perfectamente que también nos tenemos, porque las cosas son como son. Ahora entiendo yo por qué las cuentas fueron como fueron en el mandato del PSOE e IU, con las cuentas que usted me acaba de formular.

Dicho lo cual, usted me acaba de formular una propuesta, que se la voy a aceptar a medias, porque yo es que, realmente, no tengo ningún problema. Es decir, yo entiendo que no se van a incluir mociones porque, además, de lo que se pueda hablar en las mociones se puede hablar libremente en este Pleno porque estamos hablando del Debate de la ciudad y, por tanto, el que quiera presentar una moción, pues, puede hablarlo también en este Pleno, a lo que tiene todo el derecho del mundo, por eso este es el Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Pero sí le voy a permitir, obviamente, y me parece bien, que metamos los dos o tres puntos del orden del día que usted ha formulado. No tengo inconveniente, por la urgencia que pueda haber, y por el interés público.

Lo único que quiero decir es una cosa, que cuando aquí se hacían los Debates del Estado de la Ciudad y se convocaban con otros puntos, se criticaba que se hacía dentro de un Pleno ordinario con otros puntos, y se afeaba eso. Cuando se ha hecho en plan exclusivo sin otras cuestiones, porque la oposición del Ayuntamiento de Jaén eso es lo que ha pedido siempre, pues, ahora también está mal. Y ahora volvemos a lo que hacíamos otros años, que era meterlo dentro de otros puntos.

Pero que yo se lo voy a aceptar.

Acto seguido el Sr. Fernández Palomino, añade:

“Junto con los puntos que usted considere que tienen la urgencia para hoy.”

El Sr. Alcalde responde:

“Pero, ya está, van a ser los dos o tres puntos, y ya está.”

A continuación el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra la Portavoz, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, para exponer:

“Nosotros sí hemos presentado las propuestas, hemos presentado diez propuestas. Y yo no voy a entrar ahora en hablar....”



Acto seguido, el Sr. Fernández Palomino manifiesta que a su Grupo Municipal no se le ha hecho entrega de las propuestas.

La Sra. Chamorro Barranco responde:

“Pues, no sé que habrá pasado, pero las entregamos pero las entregamos en Registro. Y además, dentro del plazo establecido, a las 10.58 h.”

El Sr. Alcalde interviene para manifestar:

“Bueno, pues, que se le de traslado porque está registrado, y está con el sello de registro.”

La Sra. Chamorro Barranco añade:

“Está registrado y, es más, nosotros pedimos incluso a Registro si había propuestas de los diferentes grupos para tenerlas. No sé exactamente que habrá pasado con estas pero están entregadas en Registro en tiempo y forma. Igual podrían habernos preguntado, y no hubiésemos tenido ningún problema en facilitárselas.

Acto seguido el Sr. Alcalde ordena a la Sra. Chamorro Barranco, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que se le facilite una copia de las propuestas presentadas a los Sres/as. Concejales no adscritos y a los Grupos Municipales. Para lo cuál, autoriza un receso en el Pleno.

El Ilmo. Alcalde prosigue la sesión plenaria, una vez entregada la copia de las propuestas del Grupo Municipal Popular, a los miembros de la Corporación.

La Sra. Chamorro Barranco prosigue su intervención dando lectura a las diez propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular:



AYUNTAMIENTO DE JAEN



Num.: 2018025519 AC
Fecha: 27-09-2018 10:58
JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA
1177776751203362607 Solicitud



GRUPO POPULAR MUNICIP
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

AL PLENO DE LA CORPORACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

REYES CHAMORRO BARRANCO, Portavoz por el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos personales constan en la Secretaría de este Ayuntamiento; al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación al Pleno del Ayuntamiento las siguientes propuestas de resolución

Primero.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de medidas reales de **liquidez, saneamiento económico y adecuación de una quita** sustancial consecuencia de los planes de pago a proveedores y pago de sentencias judiciales firmes con el Ayuntamiento de Jaén al igual que se ha realizado recientemente con la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la que se le ha comprometido un pago de 1.459 millones de euros durante los próximos 4 años y un alivio financiero de 2.773 millones de euros.

Segundo.- Volver a instar a la Junta de Andalucía a dotar a la ciudad de Jaén de un verdadero **plan de vivienda social** a través de una partida presupuestaria que permita la puesta en marcha de un Plan de **Eliminación de Infravivienda** en los barrios de **San Vicente de Paúl y Antonio Díaz**, así como en los diferentes barrios de la ciudad de Jaén donde sea necesario. Además, al desarrollo de programas de vivienda para la ciudad de Jaén que promuevan la construcción de **viviendas de protección oficial y viviendas sociales**, incluyendo la realización y ejecución del **Plan de Rehabilitación de las Viviendas Protegidas**, situadas en el barrio de la Victoria en la ciudad de Jaén, de acuerdo con la Proposición No de Ley presentada en el Parlamento de Andalucía en el año 2005.

Tercero.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a la rectificación de la cuantía recibida por los planes de empleo destinados a la ciudad de Jaén, una vez que han sido reducida su cuantía respecto a años anteriores, así como un **Plan Específico para la Creación de Empleo** en nuestra ciudad.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a la remisión urgente por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la documentación del **deslinde de los Puentes y zonas residenciales** que servirá para que el Ayuntamiento pueda continuar con el proceso de regularización de viviendas que ya empezó con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por el Partido Popular.

Quinto.- Volver a instar a la Junta de Andalucía a dotar a la ciudad de Jaén de **unas infraestructuras y oferta educativa de primera** a través de la construcción inmediata del **IES en la zona del Bulevar**, ya que la Junta de

Plaza de Santa María núm1, C.P.23071, JAÉN • Tfno: 953 21 91 96 • Fax: 953 21 92 12
grupopopular@aytojaen.es

1

www.ppjaen.com



GRUPO POPULAR MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Andalucía dispone del terreno necesario cedido por parte de todos los jiennenses, así como a la dotación de una cuantía económica para realizar un **Plan de Arreglo Integral de los centros educativos de la ciudad de Jaén**, así como de un verdadero **plan de climatización** de los centros educativos que den soluciones reales a la problemática que están padeciendo. Asimismo, impulsar dotando de los recursos necesarios a las **enseñanzas de artes y oficios, música y danza de Jaén**. Del mismo modo, a construir de forma inmediata el **Conservatorio Superior de Música** en la ciudad de Jaén, así como a la rehabilitación integral urgente de la actual sede del Conservatorio que garantice la seguridad de toda la Comunidad Educativa del Centro.

Sexto.- Volver a instar a la Junta de Andalucía a la firma de un convenio/concierto de **plazas para centros residenciales y asistenciales para personas dependientes** dando una solución real a la problemática de las familias. Además, a dar respuesta a la propuesta formulada por este Equipo de Gobierno para negociar un **nuevo convenio de colaboración** entre la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad y el Ayuntamiento de Jaén para la colaboración en el ejercicio de la competencia autonómica relativa al **servicio de ayuda a domicilio** vinculada a la Ley de Dependencia, y a la revisión del precio/hora fijado desde el año 2007.

Séptimo.- Instar al Gobierno de España a la ejecución inmediata de todos los acuerdos enmarcados dentro del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** para luchar contra esta lacra social.

Octavo.- Instar a la Junta de Andalucía a la **apertura inmediata de las Termas y Balneario de Jabalcutz**, inmuebles de la administración autonómica, para el uso y disfrute de la ciudadanía de este emblemático lugar.

Noveno.- Instar a la Diputación Provincial de Jaén a que destine a la capital los casi 20 millones de euros recibidos por parte del Gobierno de España en virtud de la Participación en los Ingresos del Estado que corresponde a los habitantes de la ciudad de Jaén.

Décimo.- El Excmo. Ayuntamiento de Jaén valora de forma positiva la adopción de las siguientes medidas, en las que este Equipo de Gobierno seguirá trabajando de forma incansable para conseguir que la ciudad de Jaén sea una gran capital de provincia donde los jóvenes y mayores tengan suficientes oportunidades de encontrar un empleo, garantizando actividades que den cobertura a las peticiones de la ciudadanía, valorando:

a. Las actuaciones de **mantenimiento y conservación en todos los barrios** a través de las **Concejalías de Mantenimiento Urbano y Participación Ciudadana**, que han posibilitado que se vayan atendiendo las demandas vecinales en virtud de la disponibilidad presupuestaria, interviniendo en todos los barrios de la ciudad.

Plaza de Santa María núm1, C.P.23071, JAÉN • Tfno: 953 21 91 96 • Fax: 953 21 92 12
grupopopular@aytojaen.es

2

www.ppjaen.com

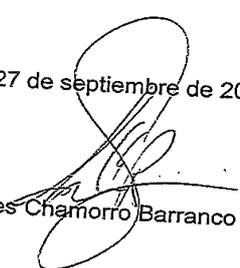


GRUPO POPULAR MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



- b. El esfuerzo realizado que ha supuesto el **mantenimiento en los puestos de trabajo** de la plantilla de este Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales, garantizando la prestación de los distintos servicios de carácter público. Además, de trabajar en la elaboración de la RPT para lograr un ayuntamiento más eficaz y eficiente, así como la dotación de nuevos puestos de trabajo a través de la **Oferta de Empleo Público** que resolverán problemas de plantilla en áreas estratégicas para la administración local.
- c. La gestión municipal en la atracción de inversores como el '**Jaén Plaza**' que generarán 1.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos con una inversión de 80 millones de euros en la ciudad de Jaén. Así como la continuidad de **programas de formación y empleo** que están posibilitando la orientación e inserción en el mundo laboral a jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, destacando el programa formativo y de empleo '**Jaén Joven**' que dispone de una dotación de 850.000 euros.
- d. El desarrollo y seguimiento del **II Plan de Igualdad de Oportunidades** entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, así como del **II Plan de Corresponsabilidad**, destacando entre otras medidas puestas en marcha, el programa 'Igualando Jaén' y 'Clara'
- e. **Puesta en marcha del proceso de peatonalización** para lograr una ciudad más limpia, más ordenada y más segura, destacando la creación de la mesa técnica de seguridad donde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están presentes, dotando de esta forma de un órgano colegiado y consultivo en materia de seguridad a este proceso.

Jaén, 27 de septiembre de 2018


Reyes Chamorro Barranco



Tras la lectura de las propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular, la Sra. Chamorro Barranco, expone:

“Indiscutiblemente somos conscientes de que queda mucho por hacer, y de que hay cosas que hay que mejorar. Pero, desde luego, lo que sí tenemos claro es que estamos trabajando con ganas y con mucha voluntad. Y tenemos claro que nuestro objetivo, no puede ser otro, que la mejora de la ciudad de Jaén y, por supuesto, de nuestros vecinos.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

Toma la palabra D^a SALUD ANGUITA VERÓN, que expone:

“Quiero decirle al Sr. Alcalde, con respeto y sin que se lo tome a mal, que hoy no está hilando fino.

Y le digo el por qué. Le ha echado en cara a Jaén en Común cuando ha salido, el tema catalán. Aquí podríamos debatir, porque déjeme que le diga, que como sabe, el 29 de junio fue cuando se aprobó aquí la moción de aplicación del Artículo 155 de la Constitución. Y que, precisamente, todos esos que el Partido Popular llama golpistas, están en prisión por la acusación popular de VOX, no porque el gobierno de Mariano Rajoy, en su día, hiciera nada. Aplicó, tarde y mal, un 155 light que ha llegado a la situación de crispación que hay actualmente. Pero ya le digo que hoy no está hilando fino en este tema.

Vengo a decirle que yo presenté también mis cinco propuestas. Las propuestas que formulo son las mismas que formulé en los años 2016 y 2017. Como cambió el orden del día he pasado mis propuestas por Registro General, pero solo para tener constancia. Reitero que son las mismas, porque nada de lo que presenté el año pasado se ha realizado por el Equipo de Gobierno.

En realidad, he presentado cinco propuestas y no diez, como ha dado a entender el Sr. Martínez, no porque haya cinco que se hayan realizado por el Equipo de Gobierno, sino porque nos las han reducido.”

A continuación, D^a SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA), procede a dar lectura a las cinco propuestas que ha presentado:



AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN

Salud Anguita Verón con D.N.I: 26.024.379-V ,con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Santa María número 1 ,23001, presenta para su debate y posterior aprobación las siguientes:

PROPUESTAS PARA EL DEBATE DE LA CIUDAD

PRIMERA. Instar a la UNESCO a la declaración de la Catedral Patrimonio de la Humanidad.

SEGUNDA. Instar al Ayuntamiento de Jaén a la ejecución del acuerdo Plenario del 30 de Mayo de 2016, se pedía la apertura de la calle la luna con la Calle Flor de Lemus, si bien hay partida presupuestaria para realizarla desconocemos el por que no se ha realizado, así como la descatalogación de las viviendas denominadas Las Protegidas.

TERCERA instar al Ayuntamiento y la Junta de Andalucía a la recuperación del paraje del Otiñar y la zona conocida como los cañones. Esto potenciaría nuestro turismo al ser uno de los parajes más bonitos de la Ciudad de Jaén.

CUARTA. Instar al Ayuntamiento de Jaén al arreglo ,limpieza viaria , reparación del mobiliario urbano , de las zonas verdes y parques de nuestra Ciudad de nuestros campos de futbol, en especial el de las Fuentezuelas que se encuentra en un estado lamentable .Igualmente es necesario el arreglo de las calles y las medidas de seguridad en los polígonos industriales de nuestra ciudad. Buscar una solución al proceso de peatonalización que ha realizado el PP ya que el tráfico en vez de ser más fluido se ha vuelto mucho más lento con numerosos atascos Así como cuidar nuestras zonas verdes y arboleda no hacerla desaparecer como en la Plaza Deán Mazas.

QUINTA instar al Excmo Ayuntamiento de Jaén y a la Junta de Andalucía a la creación de Planes de Empleo en nuestra ciudad, siendo el desempleo uno de los problemas más acuciante . Medidas como potenciar la instalación de nuevas empresas en Jaén , tarifa plana para los autónomos,

SALUD ANGUIITA VERON

27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN

AYUNTAMIENTO DE JAEN



Num. : 2018025485 ALCALDIA
Fecha: 27-09-2018 09:54
JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA
1177777532273662724 Solicitud





Acto seguido interviene el Sr. Alcalde para responder a la Sra. Anguita Verón:

“Sra. Anguita, dice que no estamos hilando fino, y en ese punto estuvimos de acuerdo en su día. Lo único que digo es que me parece injusto, injusto, que aquí quien se declare independiente, lo premian, pagándole hasta la deuda. Y lo que me parece, es que a ver si los jiennenses tenemos también que declararnos independientes, para que nos paguen la deuda.

¡Hombre!, no tengo ninguna intención de salir corriendo a Bruselas, como otros. Pero lo que quiero decir es que me parece injusto, que aquí se premia al que más follón da, y los que estamos trabajando, pues, seguimos exactamente en las mismas.

A continuación D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, expone:

“En primer lugar, Jaén en Común, Podemos, Izquierda Unida, o como quieran llamarse, demuestran una vez más su respeto a la democracia y hacen un alarde de su capacidad de diálogo y trabajo por el entendimiento, al más puro estilo chavista, como su gran referente el Sr. Maduro. Atacan, insultan, y cuando ya no me gusta, o si ven que se les va a contestar, pues, cogen las de Villariego, y se van. Pero bueno, tampoco se puede esperar más de gente que pacta con etarras e independentistas.

Yo voy a presentar mis propuestas. Son cinco, de las diez que presenté el año pasado, porque yo sí he tenido suerte. A mí si se me han cumplido algunas.

Los que dicen que no se cumplen algunas, a lo mejor, es que algunos no diferencian entre qué se aprueben y qué se cumplan. Para cumplirlas primero hay que aprobarlas, me imagino que a Podemos no se le aprobó ninguna.

A continuación el Sr. Martínez Díaz, da lectura a las cinco propuestas que ha presentado:



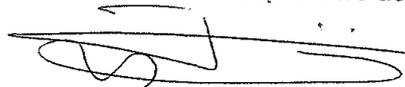
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN
AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ con N.I.F 26.026.062-K, concejal del Ayuntamiento de Jaén, y cuyos demás datos personales constan en la Secretaría de este Ayuntamiento; al amparo de lo establecido en el artículo 94, apartado 1 y 97, apartado 3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su estudio en el debate del estado de la ciudad de Jaén las siguientes propuestas:

PROPUESTAS DEBATE CIUDAD DE JAÉN:

1. INSTAR AL AYTO DE JAÉN A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARKING DE LA ALAMEDA; IMPLEMENTANDO LA INFRAESTRUCTURA COMO UNA NUEVA ZONA DE OCIO Y RESTAURACIÓN.
2. INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A QUE DESTINE COMO MÍNIMO, UN 50% DEL DINERO QUE RECIBE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN CONCEPTO DE "PIE" POR LOS 116.000 VECINOS DE NUESTRA CAPITAL, DESTINÁNDOLO A INFRAESTRUCTURAS, CREACIÓN DE EMPLEO Y/O SERVICIOS EN NUESTRA CAPITAL.
3. INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, ADIF, JUNTA DE ANDALUCÍA Y TODOS LOS ESTAMENTOS IMPLICADOS, A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE TRENES, AUTOBUSES, TAXIS ... EN LA ZONA DE VACIACOSTALES; ESTACIÓN NECESARIA E IMPRESCINDIBLE EN LA PEATONALIZACIÓN DEL CASCO HISTORICO DE NUESTRA CAPITAL, ASÍ COMO MOTOR DE ARRANQUE Y APOYO AL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.
4. SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y A TODOS LOS ESTAMENTOS QUE PUEDAN ESTAR IMPLICADOS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE ATLETISMO DE 8 CALLES, CON SUS INSTALACIONES Y GRADERIOS CORRESPONDIENTES, ADAPTADA PARA PODER ALBERGAR COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.
5. INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, A LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN, DE LOS TERRENOS ADYACENTES AL MUSEO ÍBERO DE JAÉN, MÁS DE 4000 M2 QUE SE DESTINARÍAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PARQUE - ZONA VERDE. PROYECTO.

En Jaén, a 27 de Septiembre de 2018.


Fdo.: Iván T. Martínez Díaz
Concejal Ayuntamiento de Jaén

ILMO.SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



AYUNTAMIENTO DE JAEN



ALCALDIA
Num. : 2018025491
Fecha: 27-09-2018 10:03
JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA
1177777761672641052 - Solicitud



A continuación toma la palabra, D. Víctor Manuel Santiago Pérez (Concejal no adscrito), para exponer:

“Yo no voy a entrar en el debate de los compañeros de Jaén en Común, y cómo ha decidido irse. Creo que lo que tengan que decirles se lo deberían decir en debate, no cuando no están presentes. Pero bueno, allá cada uno con sus comentarios porque la gente debe ir de frente, y están ejerciendo su derecho a estar o no estar.

A continuación el Sr. Santiago Pérez, procede a dar lectura a las seis propuestas que presenta “in voce” para ser sometidas a la consideración del Excmo. Pleno.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Santiago Pérez, para aclararle que para admitir las propuestas para someterlas a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, ya que no las ha presentado por Registro General, en tiempo y forma. Al menos, debe entregarlas al Pleno por escrito.

Acto seguido el Sr. Santiago Pérez, presenta por escrito las siguientes propuestas para ser sometidas a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno:



**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
JAEN**

VICTOR M. SANTIAGO PEREZ , concejal no adscrito del AYUNTAMIENTO DE JAEN, cuyos demás datos personales constan en Secretaría de este Ayuntamiento; al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta para su debate y aprobación al Pleno del Ayuntamiento las siguientes propuestas de resolución:

1. Instar a todas las administraciones a la puesta en marcha del tranvia y ejecución urgente del palacio de deportes.
2. Realizar un plan de empleo de futuro para la ciudad.
3. Instar a todas las administraciones a que paguen sus deudas con Jaén complejo hospitalario, ciudad de la justicia, y un largo etc.
4. Realizar desde el Ayuntamiento una apuesta decidida por revitalización de los polígonos industriales con empresas logísticas y empresas tecnológicas, que son los sectores como el olivarero que pueden generar empleo de futuro.
5. Mejorar el sistema de transporte de la ciudad que tiene a los usuarios bastantes enfadados.
6. Instar al ayuntamiento a la agilización de todos los procedimientos de licencias, aperturas desde el área de urbanismo.

JAEN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VICTOR M. SANTIAGO PEREZ



A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra, el Portavoz D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, para exponer:

“Se lo he dicho anteriormente, le voy a poner bastantes más de diez propuestas. No son propuestas realmente, son peticiones. Llámeme peticiones, llámeme líneas de trabajo, consejos, incluso si quiere.

Y realmente, no vamos a tener tiempo de escribirlas, con lo cual, lo que yo le rogaría es que una vez esté en acta escrito, pues, hombre lo mantenga cerca de usted. Porque, al final, yo le aseguro que si usted cumple estas propuestas, seguro que dentro de ocho meses la gente va a tener una idea muy diferente de su gestión de la que pueda tener ahora.

Acto seguido, el Sr. Fernández Palomino, presenta “in voce” las propuestas del Grupo Municipal Socialista:

“La primera, es que mantenga usted limpia la ciudad. Y que obligue, por todos los medios, a la concesionaria para que la ciudad esté reluciente.

La segunda, que haga que Castillo tenga un transporte público ejemplar, y que audite sus cuentas.

La tercera, que Aqualia mantenga perfectamente los imbornales. Que no suframos cada vez que pueda acercarse una tormenta o algún temporal.

La cuarta, que acabe con los solares abandonados y dejados. Los municipales manténgalos y transfórmelos en espacios de vida para la ciudad. Y a los otros, sean públicos o privados, que noten los propietarios el peso del Ayuntamiento.

La quinta, que cuide usted el Casco Antiguo. Que lo transforme, que tenga un plan y que lo ejecute.

La sexta, que cuide usted los barrios. Que se note allí que el Ayuntamiento lo es también de los barrios: limpieza todos los días, transporte público, cuidado de Acerados y calzadas, e ilumínelos bien.

La séptima, que llene usted Jaén de cultura. Que escuche usted a su gente, y que aproveche el talento que recorre la ciudad.

La octava, no deje usted que salga la UNED de Jaén. Negocie, pida y busque apoyos, ¡son muchos años los que se van al traste!

La novena, ¡hombre!, que no genere frustraciones con proyectos que lo mismo un día le suponen un titular en la prensa, pero al año siguiente supone un desengaño.

La siguiente, que haga usted por liderar a los ayuntamientos que tienen una ruína parecida. Y, a partir de ahí, que hable con su Partido, con el Gobierno, con todo el mundo. Sabemos ya todos, que sin quita este Ayuntamiento seguirá en el limbo.

La siguiente, que relea sus planes, y que intente hacerlos realidad: la RPT, la Central de Compras, la desaparición de los organismos autónomos.



La siguiente, que haga usted que los deportistas tengan unas instalaciones dignas, que ahora mismo son tercermundistas.

La siguiente, y le recuerdo a nuestro vecino, que haga usted que el Ayuntamiento de Jaén sea mucho más ágil a la hora de emitir licencias. No estamos por perder oportunidades, no deje que se pierdan ilusiones ni que se alejen proyectos, ni personales ni profesionales.

La siguiente, que escuche usted al comercio, que se siente con él, que entienda que está agonizando y que el Ayuntamiento de Jaén tiene mucha responsabilidad en ello. Que les escuche, por favor, que estudie las medidas que le proponen, que ponga en marcha con ellos cuantas medidas puedan resultar viables.

La siguiente, que abra usted el Ayuntamiento de Jaén al aire fresco de la participación ciudadana, porque le ayudará a equivocarse menos y a priorizar mejor.

La siguiente, que prepare usted el mejor presupuesto posible para 2019. Que no aventura fechas si no lo tiene seguro. Pero apruébele antes de fin de año.

La siguiente, que mueva ficha con la Declaración de Patrimonio de la Humanidad para la Catedral. Le recuerdo que hay un guión, prácticamente desde hace cinco años, y el guión no se ha cumplido.

La siguiente, que mime usted por Los Cañones y La Cañada de las Hazadillas, y que mueva ese proceso de expropiación que va muy lento.

La siguiente, que tenga usted un plan para crear empleo en Jaén.

La siguiente, que mantenga usted los colegios, y que planifique las obras actuales en ellos con recursos y con plazos adecuados.

La siguiente, que atienda a las personas mayores, que haga posible que esta ciudad sea también para los mayores y para los niños.

La siguiente, que agilice las ayudas de emergencia, a las familias en situación de emergencia. Lo dice la palabra, ¡es una emergencia!, y de personas de Jaén.

La siguiente, que arregle los cementerios. En ningún pueblo permitirían al Alcalde que no cuidase el espacio donde descansan sus seres queridos.

Y la siguiente, que escuche y atienda a los empresarios de los polígonos industriales, y que responda a sus necesidades, que son básicas: limpieza, seguridad, transporte, servicios.

Este mandato está agotado, posiblemente, lo esté desde hace mucho tiempo. Le quedan nueve meses de trabajo efectivo. Trabajo efectivo de Alcalde, a expensas, de que la ciudadanía, efectivamente, sea la que decida en la fundamental cita de 2019.

Yo le acabo de poner un guión delante, que es mismo que me ha puesto la gente en estos últimos tres días, sin muchas complicaciones. Ese es el papel de Alcalde de Jaén, nosotros le invitamos, nuestra propuesta, es que usted lo interprete bien.”



Acto seguido interviene el Sr. Alcalde para expresar:

“Muchas gracias. Sr. Fernández Palomino, le tengo que indicar lo mismo que al Sr. Santiago.

Aquí se trata de votar, y por tanto, lo que le puedo aceptar son diez...”

Interviene el Sr. Fernández Palomino:

“Sí, yo le acabo de decir que me conformo con que el acta recoja..., no se lo voy a poner a votar.

Me conformo con que el acta lo recoja, y usted lo recuerde.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No, no. Esto es un procedimiento reglado. Entonces, se presentan y se tienen que votar. Si no, no me está presentando nada.

Es decir, que si no quiere presentar nada, pues que lo diga. Pero que le doy la oportunidad de que diez de ellas, igual que el resto de los grupos o los otros compañeros....”.

Interviene el Sr. Fernández Palomino:

“Bien. Presento una propuesta, que es la de:

Instar al Alcalde a que interprete el papel de Alcalde de Jaén que acabamos de desarrollar.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No. Se ve que entonces no van a presentar ninguna, y que también se borran de esto. Ese es el problema. Entonces, no se le acepta ninguna, salvo que, vuelvo a decirle, le doy la oportunidad de que antes de que se pase a votación y que lo puedan ver todos, sepan lo que estamos votando.

Pero ambigüedades, no, gracias.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra, D^a. M^a Reyes Chamorro Barranco:

“En primer lugar, quiero poner de manifiesto que me parece una falta de respeto, a todos los que componemos este Pleno, la actitud de Jaén en Común.

Aquí estamos para trabajar, para hablar de la ciudad, y lo que no puede ser es que cuando no me gusta me voy.



Desde luego, ellos lo han dicho, quienes forman el espectáculo han sido ellos. Esto es algo serio y nosotros, desde luego, así lo entendemos. Los espectáculos los dejamos para el Festival de Otoño, que tan bien organiza mi compañera Isabel.

Por otra parte, sí que me gustaría decirle a la Sra. Anguita, que yo no he venido aquí a colocarme ninguna medalla. He venido a poner en valor el trabajo magnífico que hacen mis compañeros. Porque si algo tenemos muy claro, es: dónde estamos, quién nos paga, y para quién tenemos que trabajar. Que no es para nadie que no sea la ciudad de Jaén.

El trabajo se puede hacer de muchas formas: bien, mal o regular. Y nosotros algunas veces haremos cosas que no estén muy bien. Pero creo que en la mayoría de los casos, lo hacemos, bien, con ganas y, sobre todo, con mucho interés. Por lo tanto, no le pongo medallas, pero sí le doy el valor, y el mérito, que le corresponde a cada uno de ellos.

Ustedes hablan de que hay muchas propuestas, y que no se cumplen. Es que, miren ustedes, para que las propuestas se cumplan se tienen que votar. Yo creo que el Sr. Fernández Palomino no ha hecho los deberes, y no ha mirado las propuestas del año pasado. Porque en esas propuestas ustedes presentaron veinticinco, de las cuáles se votaron solamente cinco. Y de esas cinco, cuatro, se están trabajando.

Usted dice que se alegra de que yo le pida al Gobierno de la Nación. Pues, si usted se ha fijado en las propuestas, yo vuelvo a pedir al Gobierno de la Nación. Porque son, básicamente, las mismas propuestas que hemos presentado en otras ocasiones. Entonces, al Gobierno de la Nación sí que le hemos pedido cosas, ¡evidentemente!

Sra. Anguita, además, concretamente de las peticiones que usted hizo el año pasado, se le aprobaron todas menos unas, y en todas estamos trabajando. Sus propuestas de hace dos años, el año pasado no se votaron porque usted se tuvo que ausentar por cuestiones personales, se las votamos todas, excepto una, y en todas estamos trabajando. Porque le quiero aclarar que a la que usted se refiere de la Calle La Luna, por ejemplo, es que la expropiación ya se ha pagado. Es decir, que estamos avanzando y queda muy poquito, pero hasta que no se paga la expropiación no se puede hacer el proyecto. Estamos en ello.

Y mire usted, yo puedo entender que ustedes, el Partido Socialista, no traigan propuestas aquí, porque ¿a quién le vamos a pedir?, a la Junta, al PSOE. Ustedes necesitan la excusa para no pedir ni a la Junta ni al Gobierno. Porque claro, la Junta está ahora en otra historia. Estamos ya en clave electoral y votamos que no a todas las propuestas que traiga el Partido Popular (como hicieron el año pasado) y, así nosotros no traemos propuestas y no nos vemos coaccionados para pedirle ni a la Junta ni al Gobierno.

Y lo entiendo, yo lo entiendo, la Junta está en otros menesteres. Le pidamos lo que le pidamos, desde luego, el caso que nos va a hacer, ¡es ninguno!

Como ha venido pasando hasta ahora, que tenemos propuestas que se han aprobado para pedirle a la Junta y para pedirle al Gobierno Central y que, evidentemente, no se han podido desarrollar porque son competencias de esas Administraciones. Y nosotros hemos traído aquí: La ciudad de la Justicia, la Ciudad Sanitaria, Planes de Empleo e Infravivienda, y no nos han hecho nunca caso.

Tampoco creo yo que el gobierno de Pedro Sánchez esté en esa tesitura, porque con la situación que tiene: dos ministros que han dimitido, su compañero de filas, Podemos, lo llama cutre con lo de la tesis, otros dos ministros que están en la cuerda floja.



¡Por cierto!, a mí me gustaría saber qué hubiera pasado si una concejal o una responsable política del Partido Popular, pero de cualquier rincón perdido de España, hubiera dicho que prefiere trabajar con hombres que con mujeres y, después, hubiera calificado con el término que yo por respeto no voy a utilizar, a un compañero. Esa mujer tendría que haberse ido y, probablemente, la hubieran linchado los grupos de mujeres, de feministas, y demás.

Pero aquí no pasa nada y, claro, estamos en medio de este galimatías. La guerra al gasoil, no, porque es un globo sonda. Ahora subimos el gasoil, pero bajamos la luz. Vamos a vender bombas, ahora no vamos a venderlas, pero ahora sí porque son bombas inteligentes, ¡que yo no sé que es una bomba inteligente!

Resumen de la historia. Nosotros, a pesar, de que no tenemos confianza en que ni la Junta de Andalucía ni el Gobierno Central nos ayude, sí que presentamos propuestas. Y las presentamos como se tienen que presentar, por escrito, para que se puedan votar. Porque tenemos claro que lo que nos interesa es Jaén, para eso cobramos, para eso trabajamos, y ese es nuestro objetivo y nuestro interés.”

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde:

“Para concluir. La verdad es que no sé si prefiero que la Ministra de Justicia dimita o, sencillamente, que me dieran entradas para ver el Consejo de Ministros. Porque se tienen que odiar a muerte unos y otros, ¡yo no sé qué será más divertido!

En este sentido, por una parte, pese a los desplantes de Jaén en Común, etc., que creo que es una falta de respeto, vuelvo a decir, a toda la ciudad, y a lo que han votado los ciudadanos, que quiero agradecer a los Grupos el debate que han tenido, dentro del tono cordial. Viéndolo cada uno desde su prisma, pero entiendo que desde el respeto y el rigor.

Es obligación de este Ayuntamiento, y de este Alcalde, comparecer para dar cuenta a los ciudadanos de qué es lo que hacemos. Porque son los que nos han votado, aunque algunos desaparezcan. Y por tanto, creo que la ciudadanía tiene derecho a saber qué se hace, para qué se hace y por qué se hace, básicamente es eso.

Dicho esto, y escuchado este Pleno, quiero decir que gobernar es comprometerse. Y comprometerse significa asumir los límites que tiene un gobierno. Y los límites que tiene un gobierno es establecen por prioridades porque no tenemos todo el dinero del muno. Es decir, nosotros podemos hacer una serie de gastos, y eso está limitado por los ingresos que podamos tener.

Porque el político que promete, promete y promete, sabiendo que no hay dinero, pues ya sabes que no te va a hacer nada. Y, sencillamente, no está siendo honesto con el ciudadano porque le está prometiendo hacer lo que, a lo mejor, no puede pagar.

Es decir, creo que es muy importante saber hasta dónde te puedes comprometer con la gente y que, desde luego, gobernar es un ejercicio de responsabilidad y de tomar decisiones. Unas cosas se entienden, otras no, se tendrá que explicar mejor. Pero, desde luego, existe una voluntad clara, y de buena fe, de que la ciudad avance.

En este caso quiero agradecer públicamente a todos los Concejales del Equipo de Gobierno y, especialmente, también a los Concejales no adscritos que han estado apoyando puntualmente determinados asuntos, su trabajo. Porque gobernar esta ciudad no es fácil, y menos en minoría.



Y no solo quiero hacer extensivo este agradecimiento a cada uno de ellos, sino también a sus familias. Porque, obviamente, son los que sufren los malos ratos que muchas veces por cuestiones de interés general nosotros nos llevamos a nuestras casas.

Entiendo que este año, objetivamente, ha habido una normalización del Ayuntamiento de Jaén. No quiero decir que estamos bien, ¡quiero que se me entienda bien!, pero sí es verdad que mucha gente tiene la percepción de que poco a poco se va normalizando el Ayuntamiento de Jaén.

Y, especialmente, yo descartaría tres cosas: que ha habido una estabilidad política, institucional y económica.

La estabilidad económica porque cuando tomé posesión el Ayuntamiento tenía cerca de 56 millones de euros de deuda a corto plazo. Ya, prácticamente, no existe deuda a corto plazo, creo que andamos por los 500.000. Eso es muy importante porque está suponiendo que financieramente estamos ahorrando dinero. Y por tanto, aquí ya nadie habla de si se van a pagar, o no, las nóminas. Yo tuve que sentarme con los sindicatos diciendo que no íbamos a pagar las nóminas de julio de 2016, y creo que he sido el único Alcalde de la historia que lo ha hecho.

Como tampoco está habiendo Plenos de traer préstamos, eso ya se ha ido de los titulares de los periódicos. Después no se decía los que se pagaban, es decir, que se firmaba uno pero, obviamente, se pagaba. Pero ya no hay debate de eso.

Todavía no hemos hecho anticipo de impuestos. El año pasado tuvimos que hacerlo. Este año todavía no lo hemos hecho.

Es decir, hay una serie de cuestiones que yo creo que evidencian que el Ayuntamiento está respirando mejor. Y hay una cosa que los ciudadanos ven, y es que hay obras en la calle. Aquí hace una década que, prácticamente, no había obra pública en la calle. O sea se reparaba cuatro cosas, pero ahora mismo hay un cambio urbanístico de la ciudad muy importante.

Hay una gran oferta cultural en la calle. Por ejemplo, va a haber diecinueve actividades culturales en el fin de semana. La semana pasada estaba el Concierto del Festival de Otoño en la Catedral, la Fashion Week en la Carrera. El mismo viernes había actividades también en el Castillo, "Las Noches Jaencianas" de las que nosotros somos patrocinadores. Esta noche, por ejemplo, colaboramos con la Universidad de Jaén en "La Noche de los Investigadores".

Nos volcamos con la Agrupación Cofradías. Y a mi juicio, la Semana Santa de Jaén es la mejor de España en participación de la gente.

En Navidad Jaén está también muy concurrida. Y eso es porque nosotros estamos realizando también muchas actividades, unas veces en solitario y, otras veces, en colaboración con otras administraciones, patrocinadores, empresas, etc.

En definitiva, eso ha sido una filosofía de este Equipo de Gobierno desde que entramos. Sacar las actividades a la calle para que la gente realmente pueda disfrutar y confraternizar.



Cuando yo entré de Alcalde había en la ciudad de Jaén 6.963 empresas, y hoy hay 7.233. Quiere decir que en tres años en Jaén hay 270 empresas más. Eso lo dice el INE.

Y el INE dice que en octubre de 2015, yo entré en noviembre, en Jaén había 15.152 parados, y ahora, el último dado es de agosto de 2018, hay 12.713.

Quiere decir que en tres años hay casi 2.500 personas más trabajando en la ciudad de Jaén y 270 empresas más. Esa es la realidad.

Eso se nota también en el Ayuntamiento. El año pasado el Ayuntamiento de Jaén se ha gastado, sin ir más lejos, 1.100.000 euros en políticas de empleo, y no tenemos las competencias.

¿Quién ha apostado tanto aquí por la ciudad de Jaén?

Como también se ha aprobado la Oferta de Empleo Público. Hacía años, pero años, que no se hacía Oferta de Empleo Público.

Estamos haciendo una apuesta por la recuperación de toda la zona histórica monumental. El proceso de peatonalización, obviamente, es uno de los elementos para rescatar todo el centro y el patrimonio de Jaén. Pero también hemos realizado obras en vías de la ciudad como: la Carrera de Bernabé Soriano, Joaquín Tenorio, Plaza Dean Maza (aprobado por la Consejería de Cultura que ha elegido hasta los materiales), Ramón y Cajal, Álamos, Eduardo Arroyo (que hace más de 40 años que no se toca). La Plaza de Santa María, la Calle Campanas, la Carrera de Jesús, ha quedado fenomenal y no se había tocado en 40 años, etc.

Y si se llega a un acuerdo, cerraremos un acuerdo, que deberá pasar por este Pleno, con los promotores del solar famoso de la Calle San Clemente. Donde el PSOE había autorizado que pasaran los coches por encima, y nos cargábamos la peatonalización de la Calle San Clemente. Donde, efectivamente, la empresa ha dicho que lo pasa por el subsuelo. Donde se rellena ese hueco que realmente perjudica al comercio, como nos han pedido los comerciantes. Donde vamos a ampliar las plazas de aparcamiento, porque facilitamos también la actividad comercial de todos los jiennenses, y a la vez se arregla toda la parte de Roldán y Marín.

Con lo cual, existe un modelo de ciudad que, reitero, a unos les gustará más o les gustará menos, pero, desde luego, estamos haciendo un camino que otras ciudades hermanas recorrieron hace más de veinte años. Y que además, hemos potenciado en el centro económico, por ejemplo, con la mayor inversión que se le ha hecho al Mercado de San Francisco, que es un corazón económico de la ciudad de Jaén, con más de medio millón de euros.

Creo que ha habido una normalización institucional. Hemos llegado a acuerdos con la Junta de Andalucía sobre: el APA III, el tranvía, donde de los costes de explotación, el 75% lo asume la Junta de Andalucía y el 25% el Ayuntamiento, con el tema del Pabellón Deportivo y el IFEJA.

Han existido acuerdos institucionales con el Conservatorio. Ahora ya se ha aprobado el Estudio Detalle. Yo sí que lamento que un Estudio Detalle se tarda quince días en hacerlo, y la Junta de Andalucía ha tardado tres años en hacerlo. Y ahora lo vamos a aprobar en este Pleno.



Nadie dice que le hemos cedido, gratuitamente, a la Junta de Andalucía un colegio mientras se arregla el otro Conservatorio. El Ayuntamiento no tendría porqué haberlo cedido porque no estamos hablando de enseñanza primaria. Pero hemos colaborado, y tenemos buena relación en ese sentido.

El Museo de Arte Íbero se desbloqueó en esta casa. Y además, porque tuvimos que convocar, precisamente, la Comisión de Seguimiento. Ahora lo que hay es que instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno para que agilice los trámites, y para que la gente que lo visite no se lo encuentre vacío como está.

En definitiva, no estamos donde quisiéramos estar, pero creo que estamos mejor que hace dos o tres años.”

A continuación el Sr. Alcalde anuncia que va a pasar a la votación de las propuestas. Matizando que serán votadas las propuestas formuladas “in voce” por D. Víctor Manuel Santiago Pérez (Concejal no adscrito), y por D. Manuel Ángel Fernández Palomino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, si las han presentado al Pleno por escrito.

El Sr. Santiago Pérez (Concejal no adscrito) responde que ha presentado sus propuestas por escrito.

El Sr. Alcalde las acepta y se admiten a trámite plenario.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista expone sobre el particular:

“Yo no tenía mucho interés, como le he explicado anteriormente, pero a mí si me gustaría saber..., se lo iba a preguntar al Secretario pero estoy mirando y no le veo, si es posible la presentación “in voce”. Simplemente por conocerlo.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No se lo puede decir. Pero vamos a ver, es que nosotros necesitamos estudiarlas. Y además, aquí tenemos unas órdenes, que además se han establecido. Quiero recordarles que ustedes dijeron que el Alcalde organizara el Pleno, mandamos por correo electrónico cómo se organizaba. Queda, claramente, delimitado...”

Interviene el Sr. Fernández Palomino:

“¡Pues mire usted, como en la organización se ha pasado usted veinte minutos de la organización!

¡Hombre, yo lo que quiero saber es si el ROF en algún momento lo impide!, nada más. Porque me da la impresión, en este momento, de que su capacidad de autobombo va a impedir que pueda leer estas propuestas como yo quisiera.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sr. Fernández Palomino, yo sé que usted ha estado muy nervioso cuando yo he estado hablando. Pero creo que no he dicho ni una mentira.



Interviene el Sr. Fernández Palomino:

“¿Yo?, mire usted cómo tiemblo de nervios.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Bueno, si eso, el teatro está todo muy bien.

¡Yo solamente le he dicho que nosotros necesitamos saber lo que se va a votar, o lo que se va a dejar de votar!

Que ustedes no van a presentar nada, ¡pues, no se presenta!

El Sr. Fernández Palomino, insiste:

“Me gustaría saber, por el Sr. Secretario General, si existe en el ROF algún impedimento para presentarlo, simplemente eso. Porque también es cierto que ustedes, por ejemplo, iban a remitir las propuestas ayer, y han llegado hace un rato. Y con toda la buena voluntad del mundo, de todos, como esto se estaba desarrollando, pues no ha habido ningún problema. Yo solamente quiero saber si eso es viable.

Y es cierto que usted nos mandó las normas, tal como le dijimos en la Junta de Portavoces. Normas que después se han salido bastante de madre. Ustedes no tenían cuatro intervenciones, y tampoco aparecía usted con una intervención final de veinticinco minutos.

¡Por cierto!, no me ha puesto nada nervioso, nada, absolutamente nada, de verdad. Estoy bastante más nervioso cuando va a empezar un partido de tercera división.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Bueno a falta de esa falta de respeto que usted tiene, yo sí le quiero decir que el Alcalde puede intervenir cuando quiera. Porque, obviamente, es el Alcalde, ¿vale?, ¡entonces, ya está!

Y segundo, yo no creo que el PSOE, con toda su maquinaria, no haya podido hacer lo que ha hecho el Sr. Santiago Pérez. Entiendo que es que no lo quiere presentar, que es diferente.

Entiendo que ustedes no se han levantado, sencillamente, porque iban a hacer lo mismo que Jaén en Común. Se han quedado por no dar la imagen de abandonar esto. Pero no presentarlo es lo mismo.”

Interviene el Sr. Fernández Palomino:

“¡Pero qué dice usted!

Sr. Alcalde se ha puesto usted nervioso con nuestras intervenciones, ¿eh?

Se ha puesto usted bastante nervioso con nuestras intervenciones.”



El Sr. Alcalde responde:

“¡Muchísimo!”

Interviene el Sr. Fernández Palomino:

“No hay ningún problema. Usted tendrá el acta, podrá leer lo que le he dicho, y le recomiendo que esa sea su tectura de mesita de noche.”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sí, no se preocupe”

A continuación, el SR. ALCALDE somete a votación las cinco propuestas presentadas por la Concejal no adscrita, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad**, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), **presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por la Concejal no adscrita, D^a SALUD ANGUITA VERÓN:**

1.- Instar a la UNESCO a la declaración de la Catedral Patrimonio de la Humanidad.

3.- Instar al Ayuntamiento de Jaén y a La Junta de Andalucía a la recuperación del Paraje de Otiñar y la zona conocida como Los Cañones. Esto potenciaría nuestro turismo al ser uno de los parajes más bonitos de la Ciudad de Jaén.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ



SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de los Sres/as. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **En total 15 votos a favor y 8 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por la Concejala no adscrita, D^a Salud Anguita Verón:**

2.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la ejecución del acuerdo plenario del 30 de mayo de 2016. Se pedía la apertura de la calle La Luna con la calle Flor de Lemus, si bien hay partida presupuestaria para realizarla desconocemos porqué no se ha realizado. Así como la descatalogación de las viviendas denominadas las protegidas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJAL NO ADSCRITO). **En total 22 votos a favor y 1 abstención, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por la Concejala no adscrita, D^a Salud Anguita Verón:**

5.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jaén y a la Junta de Andalucía a la creación de Planes de Empleo en nuestra ciudad, siendo el desempleo uno de los problemas más acuciante. Medidas como potenciar la instalación de nuevas empresas en Jaén, tarifa plana para los autónomos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto en contra de los Sres/as. Concejales, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y el voto a favor de los Sres/as. D^a.



SALUD ANGUIA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA), CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **En total 14 votos en contra y 9 votos a favor, lo que representa el voto en contra de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, rechaza la siguiente propuesta presentada por la Concejal no adscrita, D^a Salud Anguita Verón:**

4.- Instar al Ayuntamiento de Jaén al arreglo, limpieza viaria, reparación del mobiliario urbano, de las zonas verdes y parques de nuestra ciudad, de nuestros campos de fútbol, en especial, el de las Fuentezuelas que se encuentra en un estado lamentable. Igualmente es necesario el arreglo de las calles y las medidas de seguridad en los polígonos industriales de nuestra ciudad. Buscar una solución al proceso de peatonalización que ha realizado el PP ya que el tráfico en vez de ser más fluido se ha vuelto mucho más lento con numerosos atascos. Así como cuidar nuestras zonas verdes y arboleda, no hacerla desaparecer como en la Plaza Deán Mazas.

A continuación, el SR. ALCALDE somete a votación las cinco propuestas presentadas por el Concejal no adscrito, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad**, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), **presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal no adscrito, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ:**

1.- Instar al Ayuntamiento de Jaén a la licitación de las obras de finalización y explotación del parking de la Alameda; implementando la infraestructura como una nueva zona de ocio y restauración.

2.- Instar a la Diputación Provincial de Jaén, a que destine como mínimo, un 50% del dinero que recibe del Gobierno de España, en concepto de "PIE" por los 116.000 vecinos de nuestra capital, destinándolo a infraestructuras, creación de empleo y/o servicios en nuestra capital.



4.- Solicitar a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Jaén, a la Diputación Provincial y a todos los estamentos que puedan estar implicados, la construcción de una pista de atletismo de 8 calle, con sus instalaciones y graderíos correspondientes, adaptada para poder albergar competiciones nacionales e internaciones.

5.- Instar al Gobierno de la Nación, a la cesión al Ayuntamiento de Jaén, de los terrenos adyacentes al Museo de Arte Íbero de Jaén, más de 4000 metros cuadrados que se destinarían a la construcción de un nuevo Parque-Zona verde. Proyecto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y el voto en contra de los Sres/as. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **En total 15 votos a favor y 8 votos en contra, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Concejal no adscrito, D. Iván Tomás Martínez Díaz:**

3.- Instar al Gobierno de la Nación, ADIF, Junta de Andalucía y todos los estamentos implicados, a la construcción de una nueva estación intermodal de trenes, autobuses, taxis... en la zona de Vaciacostales; estación necesaria e imprescindible en la peatonalización del Casco Histórico de nuestra capital, así como motor de arranque y apoyo al sistema tranviario de Jaén.

Acto seguido el Sr. Alcalde comunica al Sr. Santiago Pérez que le corresponde presentar cinco propuestas, por lo tanto, debe renunciar a una de las seis propuestas que acaba de presentar, por escrito, al Pleno.

El Sr. Santiago Pérez, comunica al Sr. Alcalde que renuncia a la tercera propuesta:

“Instar a todas las administraciones a que paguen sus deudas con Jaén; Complejo Hospitalario, Ciudad de la Justicia, y un largo etc.”

A continuación, el SR. ALCALDE somete a votación las cinco propuestas presentadas por el Concejal no adscrito, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ:



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad**, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), **presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Concejal no adscrito, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ:**

1.- Instar a todas las administraciones a la puesta en marcha del travia, y ejecución urgente del Palacio de Deportes.

2.- Realizar un Plan de Empleo de futuro para la ciudad.

4.- Realizar desde el Ayuntamiento una apuesta decidida por la revitalización de los polígonos industriales con empresas logísticas y empresas tecnológicas, que son los sectores, como el olivarero, los que pueden generar empleo de futuro.

5.- Mejorar el sistema de transporte de la ciudad que tiene a los usuarios bastante enfadados.

6.- Instar al Ayuntamiento a la agilización de todos los procedimientos de licencias, aperturas, desde el área de urbanismo.

A continuación, el SR. ALCALDE somete a votación las diez propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad**, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO



D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), **presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular:**

1.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de medidas reales de **liquidez, saneamiento económico y adecuación de una quita** sustancial consecuencia de los planes de pago a proveedores y pago de sentencias judiciales firmes con el Ayuntamiento de Jaén al igual que se ha realizado recientemente con la Comunidad Autónoma de Cataluña, a la que se le ha comprometido un pago de 1.459 millones de euros durante los próximos 4 años y un alivio de 2.773 millones de euros.

3.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a la rectificación de la cuantía recibida por los planes de empleo destinados a la ciudad de Jaén, una vez que ha sido reducida su cuantía respecto a años anteriores, así como un **Plan Específico para la Creación de Empleo** en nuestra ciudad.

4.- Instar al Gobierno de España a la remisión urgente por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la documentación del **deslinde de los Puentes y zonas residenciales** que servirá para que el Ayuntamiento pueda continuar con el proceso de regularización de viviendas que ya empezó con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por el Partido Popular.

6.- Volver a instar a la Junta de Andalucía a la firma de un convenio/concierto de **plazas para centros residenciales y asistenciales para personas dependientes** dando una solución real a la problemática de las familias. Además, a dar respuesta a la propuesta formulada por este Equipo de Gobierno para negociar **un nuevo convenio de colaboración** entre la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad y el Ayuntamiento de Jaén para la colaboración en el ejercicio de la competencia autonómica relativa al **servicio de ayuda a domicilio** vinculada a la Ley de Dependencia, y a la revisión del precio/hora fijado desde el año 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de los Sres/as. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **En total 15 votos a favor y 8 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,**



presta su aprobación a las siguientes propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular:

2.- Volver a instar a la Junta de Andalucía a dotar a la ciudad de Jaén de un verdadero **plan de vivienda social** a través de una partida presupuestaria que permita la puesta en marcha de un Plan de **Eliminación de Infravivienda** en los barrios de **San Vicente de Paúl y Antonio Díaz**, así como en los diferentes barrios de la ciudad de Jaén donde sea necesario. Además, al desarrollo de programas de vivienda para la ciudad de Jaén que promuevan la construcción de **viviendas de protección oficial y viviendas sociales**, incluyendo la realización y ejecución del **Plan de Rehabilitación de las Viviendas Protegidas**, situadas en la barrio de la Victoria en la ciudad de Jaén, de acuerdo con la Proposición No de Ley presentada en el Parlamento de Andalucía en el año 2005.

5.- Volver a instar a la Junta de Andalucía a **dotar a la ciudad de Jaén de unas infraestructuras y oferta educativa de primera** a través de la construcción inmediata del **IES en la zona del Bulevar**, ya que la Junta de Andalucía dispone del terreno necesario cedido por parte de todos los jiennenses, así como a la dotación de una cuantía económica para realizar un **Plan de Arreglo Integral del os centros educativos dela ciudad de Jaén**, así como de un verdadero **plan de climatización** de los centros educativos que den soluciones reales a la problemática que están padeciendo. Asimismo, impulsar dotando de los recursos necesarios a las **enseñanzas de artes y oficios, música y danza de Jaén**. Del mismo modo, a construir de forma inmediata el **Conservatorio Superior de Música** en la ciudad de Jaén, así como a la rehabilitación integral urgente de la actual sede del Conservatorio que garantice la seguridad de toda la Comunidad Educativa del Centro.

8.- Instar a la Junta de Andalucía a la **apertura inmediata de las Termas y Balneario de Jabalcuz**, inmuebles de la administración autonómica, para el uso y disfrute de la ciudadanía de este emblemático lugar.

9.- Instar a la Diputación Provincial de Jaén a que destine a la capital los casi 20 millones de euros recibicos por parte del Gobierno de España en virtud de la Participación en los Ingresos del Estado que corresponde a los habitantes de la ciudad de Jaén.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHÉZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL



AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de D^a. SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA). **En total 22 votos a favor y 1 abstención, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular:**

7.- Instar al Gobierno de España a la ejecución inmediata de todos los acuerdos enmarcados dentro del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** para luchar contra esta lacra social.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), la abstención de D^a. SALUD ANGUITA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA), y el voto en contra de los Sres/as. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **En total 14 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, presta su aprobación a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular:**

10.- El Excmo. Ayuntamiento de Jaén valora de forma positiva la adopción de las siguientes medidas, en las que este Equipo de Gobierno seguirá trabajando de forma incansable para conseguir que la ciudad de Jaén sea una gran capital de provincia donde los jóvenes y mayores tengan suficientes oportunidades de encontrar un empleo, garantizando actividades que den cobertura a las peticiones de la ciudadanía, valorando:

- a. Las actuaciones de **mantenimiento y conservación en todos los barrios** a través de las Concejalías de Mantenimiento Urbano y Participación Ciudadana, que han posibilitado que se vayan atendiendo las demandas vecinales en virtud de la disponibilidad presupuestaria, interviniendo en todos los barrios de la ciudad.
- b. El esfuerzo realizado que ha supuesto el **mantenimiento en los puestos de trabajo** de la plantilla de este Ayuntamiento, organismos autónomos y empresas municipales, garantizando la prestación de los distintos servicios de carácter público. Además, de trabajar en la elaboración de la **RPT** para lograr un ayuntamiento más eficaz y eficiente, así como la dotación de nuevos puestos de trabajo a través de la **Oferta de Empleo Público** que resolverán problemas de plantilla en áreas estratégicas para la administración local.



- c. La gestión municipal en la atracción de inversores como el **“Jaén Plaza”** que generarán 1.000 puestos de trabajo directos e indirectos con una inversión de 80 millones de euros en la ciudad de Jaén. Así como la continuidad de **programas de formación y empleo** que están posibilitando la orientación e inserción en el mundo laboral a jóvenes, mujeres y colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, destacando el programa formativo y de empleo **“Jaén Joven”** que dispone de una dotación de 850.000 euros.
- d. El desarrollo y seguimiento del **II Plan de Igualdad de Oportunidades** entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, así como del **II Plan de Corresponsabilidad**, destacando entre otras medidas puestas en marcha, los programas **“Igualando Jaén”** y **“Clara”**.
- e. **Puesta en marcha del proceso de peatonalización** para lograr una ciudad más limpia, más ordenada y más segura, destacando la creación de la mesa técnica de seguridad donde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están presentes, dotando de esta forma de un órgano colegiado y consultivo en materia de seguridad a este proceso.

Concluido el Debate sobre el Estado de la Ciudad, el Ilmo Alcalde comunica que se van a someter a la consideración del Pleno Municipal tres asuntos de urgencia:

ASUNTO DE URGENCIA PRIMERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE PERMUTA ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) DE LOS SOLARES EN EL ANTIGUO COLEGIO SANTA TERESA Y EL APA III SAN ANDRÉS DE JAÉN. (Expediente del Negociado de Patrimonio Nº 1/2013/PERM).

En primer lugar, el Ilmo. Sr. Alcalde justifica la urgencia del asunto:

“El primer asunto de urgencia es el Convenio del APA III, que si bien lleva 25 años coleando, entendemos que la urgencia procede, dada cuenta, de que se van a convocar elecciones, teóricamente el martes, y se requiere la cesión del suelo para poder tener la financiación de la misma. Y obviamente, no quiere nadie que se pueda peder ningún tipo de inversión.”

Sometida a votación la inclusión de la urgencia del asunto en el Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno la ratifica por unanimidad. (Art. 83 ROF).

Vista la propuesta de acuerdo formulada con fecha 18 de septiembre de 2018 por la Tercera Tte. Alcalde Delegada del Área de Patrimonio y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2018:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO
C/OBISPO GONZÁLEZ, Nº 9 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119-9435-9300-9404-9313

LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO	
RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
2018/2407-RESOL	18/09/2018

Documento generado mediante Aplicación Administrativa Automatizada regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede aytojaen.es), firmada electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Registro Público (Ley 40/2015, Art.42) y firmado electrónicamente, utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

PROCEDIMIENTO	10250. PERMUTAS	REF. ADICIONAL	
EXPEDIENTE	1/2013/PERM		
INTERESADO(S)	P7390001A S4111100F Q9155006A	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO JUNTA ANDAL CONS EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENIENTE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA - NEGOCIADO DE PATRIMONIO		

RESOLUCIÓN

En el ejercicio de las competencias delegadas esta Tenencia de Alcaldía, RESUELVE de conformidad a la siguiente

Asunto: Propuesta de convenio de permuta entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de los solares en el ANTIGUO COLEGIO SANTA TERESA Y EL APA III SAN

Propuesta de Resolución que formula la Jefa del Negociado de Patrimonio en el asunto de referencia

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, aprobó Convenio de Permuta, transcrito a continuación, entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y la Agencia de Rehabilitación de Andalucía, y ello con la finalidad de iniciar posteriormente el procedimiento de mutación demanial externa a favor de la Consejería de Educación de los Solares sitios en el APA III, San Andrés de Jaén:

"Es de interés para LA AGENCIA DE REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN realizar la permuta determinados bienes que les permitan redefinir la composición de su cartera inmobiliaria en el término municipal de Jaén, a fin de ajustarla mejor a sus necesidades actuales y futuras, y con ello posibilitar la construcción de un Centro Educativo por parte de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Por tanto, de acuerdo con el principio de cooperación en materia patrimonial que establece el artículo 183 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como artículo 57 párrafo 1º de la Ley de Bases de la de Régimen Local y artículos 4, y 92 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de ordenación urbanística de Andalucía (LOUA) respecto a la formalización de Convenios interadministrativos de colaboración y cooperación, y una vez se ha producido la aprobación definitiva del nuevo PGOU para la ciudad de

FIRMADO POR:
ROSA MARIA CARDENAS ORTIZ TERCER TTE. ALCALDE DELG. PATR., PROM. ECONO. (P.D. Resolución de Alcaldía 01-02-2011) FECHA: 18/09/2018 HORA: 14:56:36

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11777431744482773066	PÁGINA 1/10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM

Jaén, se formula, con el informe favorable del Negociado de Patrimonio de 8 de julio de 2016 la presente propuesta de Convenio adaptado a la nueva situación urbanística y a los compromisos adquiridos por las partes:

"CONVENIO DE PERMUTA ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y LA AGENCIA DE REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA Y MUTACIÓN DEMANIAL A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LOS SOLARES EN EL APA III, SAN ANDRÉS DE JAEN

En la ciudad de Jaén, a

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA nombrado por Decreto y Presidente del Consejo Rector del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud del artículo 11.1 del Decreto 219/2005 de 11 de octubre por que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, interviniendo en representación de ambas instituciones.

De otra parte, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, en nombre y representación de ese Ayuntamiento, por Acuerdo Plenario de... de noviembre de 2015 de toma de posesión del cargo de Alcalde, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de otra parte, D. RAFAEL VALDIVIELSO....., Delegado Territorial en Jaén de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la " AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), ANTES EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA" (EPSA), tras modificación y ampliación de su objeto social y cambio de su denominación por ley 4/2013 de 1 de octubre (BOJA 8-10-2013), autorizado para este acto en virtud de la resolución del Director de AVRA de fecha

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua y reciprocamente capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de permuta, suscribiendo el siguiente documento administrativo, a tal efecto,

EXPONEN

I.- Que la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), ANTES EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA" (EPSA), es dueña en pleno dominio de terrenos incluidos en la delimitación del PEPRÍ del Casto Antiguo de Jaén con un Área con Planeamiento Aprobado (APA) denominado "APA III- San Andrés". En dicho ámbito existen varios propietarios de terrenos ostentando AVRA el 72% del total de la titularidad del suelo del referido ámbito, concretamente de las siguientes fincas:

Situación:	C/ Rostro, 1
DATOS REGISTRALES	
Finca:	(12.362) – 13.220
Tomo:	2.202
Libro:	175
Folio:	164
Superficie suelo:	99,85 m ²
Situación	C/ Martínez Molina, 40-c
DATOS REGISTRALES	
Finca:	2.606
Tomo:	1.885
Libro:	53
Folio:	21
Superficie suelo:	1.438 m ²
Situación	C/ San Andrés, 6
DATOS REGISTRALES	
Finca:	(1.127) – 9.737
Tomo:	2.025

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11777131744452773066	PÁGINA 2/10

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (44-41) y la Consejería Municipal de Administración Electrónica, según se dispone en el artículo 1.º de la Ley 58/2003 de Fomento de la Electrónica de los Servicios Públicos, Ley 40/2015, Art. 43) y (Anexo de Subscripción, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, Ley 40/2015).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM.

Libro:	103
Folio:	23
Superficie suelo:	360 m ²

Situación:	C/ San Andrés, 8
DATOS REGISTRALES	
Finca:	(3.754) – 9.738
Tomos:	2.025
Libro:	103
Folio:	25
Superficie suelo:	307,62 m ²

Situación:	C/ Travesía de Santa Cruz
DATOS REGISTRALES	
Finca:	9.991
Tomos:	2.031
Libro:	106
Folio:	215
Superficie suelo:	569,92 m ²

Situación:	C/ Santa Cruz
DATOS REGISTRALES	
Finca:	736
Tomos:	1.756
Libro:	9
Folio:	120
Superficie suelo:	150 m ²

Situación:	C/ San Andrés 4 a
DATOS REGISTRALES	
Finca:	9.634
Tomos:	2.018
Libro:	101
Folio:	62
Superficie suelo:	248,01 m ²

Clasificación y Calificación Urbanística: Terrenos urbanos, incluidos en la delimitación del PEPR del Casco Antiguo de Jaén como un Área con Planeamiento Aprobado (APA) denominada APA III-San Andrés. Se encuentra incluido en una Unidad de Actuación con Estudio de Detalle aprobado desde 1991. La Unidad inicialmente prevista se pretendió incrementar con suelo de propiedad privada y parte de viario público para su tratamiento unitario con la intervención prevista.

La valoración de las parcelas reseñadas es de 456.473 €.

II.- El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, por adquisición al antiguo Ministerio de la vivienda en escritura autorizada por el Notario D. Enrique Sanchis Sanchis, protocolo nº 731, año 1972, es dueño en pleno dominio de la parte disponible de solar, con extensión superficial de 1.966,35 m². El solar tiene una extensión superficial total de 11.345 m² y en él se ubicaba el antiguo "Colegio Santa Teresa" denominado VIII-10-E; encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén como finca registral nº 51243. Se encuentra pendiente del otorgamiento de licencia de segregación y de las operaciones de inscripción registral correspondientes.

Atendiendo al informe emitido por el Técnico Municipal Don Juan Crisóstomo Linde Serrano de fecha 14 de julio de 2016, mediante el que establece que para compensar la permuta con los terrenos que ofrece AVRA, se deben ver afectada como propiedad municipal una parte de la parcela de 1.966,35 m², lo que equilibraría la valoración de 456.473 € de los terrenos recogidos en los Exponentes Primero y Segundo.

III.- La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía esta facultada, conforme a la ley 7/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía, para suscribir convenios de colaboración con Corporaciones locales para la obtención de los solares necesarios para la construcción de centros educativos, obras que realizará a

Documento generado mediante Aducción Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Ley 41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 58/2003 de Firma Electrónica (Ley 40/2015, Art.40) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11777131744452773066	PÁGINA: 3/10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM

través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos del que ostenta la Presidencia, que asume, entre otras potestades para el cumplimiento de sus fines, conforme al art. 5.3.d) de sus Estatutos, la de gestionar y contratar los proyectos y las obras de construcción, adaptación, reparación y conservación precisas, en ejecución de programas aprobados.

IV.- Las competencias municipales en materia de urbanismo vienen recogidas en el artículo 9.1 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía. De otro lado el Ayuntamiento de Jaén tiene la capacidad jurídica y personalidad jurídica plena para contratar y celebrar el Convenio conforme a la legislación vigente, tal y como se dispone en los artículos 137 y 140 de la CE; artículo 85 y siguientes de la citada ley 5/2010 de 5 de Junio; artículo 5 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, artículo 3.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y artículo 9.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La competencia municipal en materia de educación y la puesta a disposición de los solares necesarios para ejecución de centros públicos educativos se encuentra recogida en el artículo 9. 20. letra c) de la citada Ley 5/2010 e 11 de Junio.

V.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 262/85 de 18 de diciembre, AVRA se constituye como Entidad Pública de las previstas en el art. 6.1.b) de la Ley General 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, gozando como Entidad de Derecho Público de personalidad jurídica independiente, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Que de conformidad con el art. 6 del citado Decreto, AVRA podrá celebrar convenios con las Administraciones competentes y, especialmente, con las Entidades Locales.

VI.- Que existe una clara concurrencia de intereses comunes y compartidos por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, AVRA y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sobre la implantación de equipamiento dotacional-educativo y sobre la revitalización del casco histórico.

VII.- Que habiendo intervenido AVRA en proyectos y trabajos de intervención arqueológica que pueden ser de utilidad para la redacción y ejecución del nuevo equipamiento educativo a construir en los suelos objeto de cesión, la Consejería de Educación, ostentando la Presidencia y representación del Ente de infraestructuras y Servicios Educativos, en aras a conseguir eficacia en la gestión de los fondos públicos, está interesada en poder aprovechar dichos trabajos.

VIII.- Es de interés para AVRA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN realizar la permuta de los bienes descritos en el Expositivo Primero y Segundo que les permitan redefinir la composición de su cartera inmobiliaria en el término municipal de Jaén, a fin de ajustarla mejor a sus necesidades actuales y futuras, por lo cual, de acuerdo con el principio de cooperación en materia patrimonial que establece el artículo 183 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como artículo 57 párrafo 1º de la Ley de Bases de la de Régimen Local y artículos 4, y 92 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de ordenación urbanística de Andalucía (LOUA) respecto a la formalización de Convenios interadministrativos de colaboración y cooperación, han decidido suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Permuta.

En este acto, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y AVRA acuerdan permutar el pleno dominio y libre de cargas los bienes de titularidad de ambos, descritos y valorados en el Expositivo Primero y Segundo.

SEGUNDA.- Finalidad de la puesta a disposición de los terrenos de AVRA.

La puesta a disposición de los terrenos descritos en el Expositivo I a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jaén se realiza para la construcción de un Centro Educativo por parte de la Consejería de Educación, a cuyos efectos se tramitará el correspondiente procedimiento legal de mutación demanial a favor de esta última, quedando la superficie total requerida necesaria para la construcción del Centro Educativo como así se indica en Proyecto con licencia urbanística concedida por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén en fecha 11 de noviembre de 2013.

Documento generado mediante el sistema de gestión de expedientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el marco de la Ley 5/2010 de 5 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, y la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para más información consulte el sitio web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11777131744452773066	PÁGINA 4/10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM

TERCERA.- Depuración física y registral de los terrenos que pone a disposición el Ayuntamiento de Jaén.

La puesta a disposición de los terrenos descritos en el **Expositivo II** a favor de AVRA se realiza una vez que se ha procedido a la depuración física y jurídica de la situación del solar objeto de permuta, a tal fin y con la colaboración de ambas administraciones se ha procedido ya a la resolución de la doble inmatriculación existente y, en consecuencia, se ha rectificado la inscripción de la titularidad municipal de la finca en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Jaén.

CUARTA.- Carácter ejecutivo del convenio e inscripción de la permuta

Respecto a la permuta descrita en la estipulación primera y expositivos I y II, y dado que el fin pretendido con el presente documento es facilitar la pronta ejecución de un centro educativo, el Convenio tiene el carácter de acuerdo inmediatamente ejecutivo en el sentido previsto en el artículo 187 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, por lo que constituirá título suficiente para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la citada operación jurídica, acreditando la entrega y recepción de los inmuebles. Procede por tanto la inscripción de la permuta una vez formalizada la firma del presente convenio.

QUINTA.- Reconocimiento de deuda a favor de AVRA y puesta a disposición de los terrenos a favor de la Consejería de Educación.

Como consecuencia de lo establecido en el Expositivo VII, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, como Instrumentos de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, abonará a AVRA el importe de los costes generados por la redacción y la ejecución de los trabajos de intervención arqueológica realizados por ésta en el APA III San Andrés, susceptibles de aprovechamiento por el EPAISE para la construcción del nuevo Centro Docente, cuyo importe resultará de lo que se acredite con el soporte documental, que a priori se cuantifica en 413.868,76 euros. Dicho pago se efectuará una vez determinados los importes exactos y con posterioridad a que los suelos sean puestos a disposición de la Consejería de Educación.

SEXTA.- VIGENCIA Y EFICACIA DEL CONVENIO

La vigencia y eficacia del presente Convenio queda condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

A la aprobación o en su caso ratificación y confirmación del presente convenio por parte por los órganos competentes de cada una de las administraciones intervinientes y del Consejo de Administración de AVRA.

SÉPTIMA.- MUTACIÓN DEMANIAL

Tras la formalización de la permuta, el Ayuntamiento de Jaén realizará, con la mayor agilidad administrativa, el correspondiente expediente de mutación demanial externa de las fincas del APA III descritas en el expositivo Primero en favor de la Consejería de Educación para que proceda a la construcción de un centro educativo que dé respuesta a las reivindicaciones históricas de los colectivos sociales y vecinales n el casco histórico de la ciudad.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, para que conste y surta los efectos oportunos, las partes firman el presente documento por triplicado ejemplar, a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados"

SEGUNDO.- Una vez remitido el referido Acuerdo Plenario a la Consejería de Educación y a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para su aceptación, ambas administraciones introducen en el Convenio una serie de modificaciones que trasladan a esta Entidad Local para ser nuevamente aprobadas en sesión plenaria.

TERCERO.- Asimismo, y dadas las vicisitudes judiciales y urbanísticas que han surgido durante el tiempo transcurrido desde que por el Arquitecto Técnico del Área de Planeamiento y Gestión, D. Juan Crisostomo Linde Serrano, elaboró el informe de Valoración de los terrenos objetos del presente expediente de permuta, se solicitó a la Gerencia Municipal de Urbanismo

Documento generado mediante: Aplicación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2010 (44,41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede autogestiva), firmado electrónicamente según Ley 39/2010 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Espacio Público (Ley 40/2010, 44,41) y firmado electrónicamente utilizando Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2010, 44,41).

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11777131744462773066	PÁGINA 6/10



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM

Situación	C/ San Andrés, 6
DATOS REGISTRALES	
Finca:	(1.127) – 9.737
Tomo:	2.025
Libro:	103
Folio:	23
Superficie suelo:	360 m ²

Situación	C/ San Andrés, 8
DATOS REGISTRALES	
Finca:	(3.754) – 9.738
Tomo:	2.025
Libro:	103
Folio:	25
Superficie suelo:	307,62 m ²

Situación:	C/ Travesía de Santa Cruz
DATOS REGISTRALES	
Finca:	9.991
Tomo:	2.031
Libro:	106
Folio:	215
Superficie suelo:	569,92 m ²

Situación:	C/ Santa Cruz
DATOS REGISTRALES	
Finca:	736
Tomo:	1.756
Libro:	9
Folio:	120
Superficie suelo:	150 m ²

Situación:	C/ San Andrés 4 a
DATOS REGISTRALES	
Finca:	9.634
Tomo:	2.018
Libro:	101
Folio:	62
Superficie suelo:	248,01 m ²

Clasificación y Calificación Urbanística: Terrenos urbanos, incluidos en la delimitación del PEPRI del Casco Antiguo de Jaén como un Área con Planeamiento Aprobado (APA) denominada APA III-San Andrés. Se encuentra incluido en una Unidad de Actuación con Estudio de Detalle aprobado desde 1991. La Unidad inicialmente prevista se pretendió incrementar con suelo de propiedad privada y parte de viario público para su tratamiento unitario con la intervención prevista. En el vigente PGOU se denomina OP-1 (antigua APA-III) San Andrés.

II.- El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, por adquisición al antiguo Ministerio de la vivienda en escritura autorizada por el Notario D. Enrique Sanchis Sanchis, protocolo nº 731, año 1972, es dueño en pleno dominio de la finca número 51.243 del Registro de la Propiedad nº 1 de Jaén con una superficie registral de 11.345 m² (referencia catastral 1621506VG3812S0001M0) donde se ubicaba el antiguo "Colegio Santa Teresa". Comprendido en la citada finca se encuentra el solar objeto de convenio con extensión superficial de 2.104,12 m² que se encuentra pendiente del otorgamiento de licencia de segregación y de las operaciones de inscripción registral correspondientes.

Con fecha 14 de septiembre de 2018, los Arquitectos del Área de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, emiten informe actualizado de valoración de los terrenos propiedad de AVRA y del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Como consecuencia de las referidas valoraciones, informa que la superficie de la parcela de propiedad municipal objeto de permuta es de 2.104,12 m².

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art. 41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede. aytojaen.es), firmada electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art. 43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art. 42).

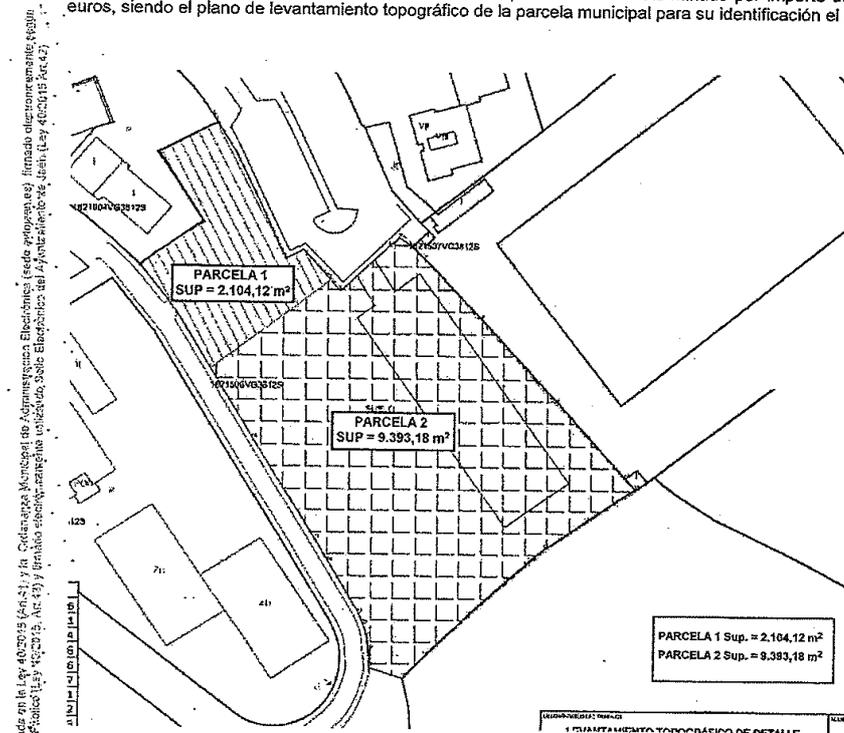
Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 11777131744452773068	PÁGINA 7/10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM.

La valoración de ambos bienes a efectos de la permuta se ha determinado por importe de 2.138.128,29 euros, siendo el plano de levantamiento topográfico de la parcela municipal para su identificación el siguiente:



Documento generado mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Corporación Municipal de Jaén, desarrollado por el Ayuntamiento de Jaén, en el marco del convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Jaén, en virtud de la Ley 40/2015 de 10 de septiembre, de fomento de la gestión pública, y la Ley 40/2015 de 10 de septiembre, de fomento de la gestión pública, y la Ley 40/2015 de 10 de septiembre, de fomento de la gestión pública, y la Ley 40/2015 de 10 de septiembre, de fomento de la gestión pública.

III.- El Ayuntamiento de Jaén tiene la capacidad jurídica y personalidad jurídica plena para contratar y celebrar el Convenio conforme a la legislación vigente, tal y como se dispone en los artículos 137 y 140 de la CE; artículo 85 y siguientes de la citada ley 5/20010 de 5 de Junio; artículo 5 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, artículo 3.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 24 y concordantes de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

La competencia municipal en materia de educación y la puesta a disposición de los solares necesarios para ejecución de centros públicos educativos se encuentra recogida en el artículo 9. 20. letra c) de la citada Ley 5/2010 de 11 de Junio.

IV.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 262/85 de 18 de diciembre, AVRA se constituye como Entidad Pública de las previstas en el art. 6.1.b) de la Ley General 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, gozando como Entidad de Derecho Público de personalidad jurídica independiente, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACION sede.aytojaen.es	CSV 1177713174445273066	PÁGINA 8/10



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO**

EXPEDIENTE 1/2013/PERM

Que de conformidad con el art. 6 del citado Decreto, AVRA podrá celebrar convenios con las Administraciones competentes y, especialmente, con las Entidades Locales.

V.- Que existe una clara concurrencia de intereses comunes y compartidos por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y AVRA sobre la rehabilitación del Casco Histórico.

VI.- Es de interés para AVRA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN realizar la permuta de los bienes descritos en el Expositivo Primero y Segundo que les permitan redefinir la composición de su cartera inmobiliaria en el término municipal de Jaén, a fin de ajustarla mejor a sus necesidades actuales y futuras, de acuerdo con el principio de cooperación en materia patrimonial que establece el artículo 183 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como artículo 57 párrafo 1º de la Ley de Bases de la de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo III del referido Decreto 262/85 (de constitución de AVRA) así como en el Capítulo VI del Reglamento Interior de AVRA es posible la permuta de bienes de su patrimonio con entidades públicas.

Asimismo la permuta de bienes municipales tiene su regulación jurídica en el art. 10, 20, 21 y 24 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y los artículos 47 y 49 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006 de 24 de enero.

Por todo lo expuesto, ambas entidades han decidido suscribir el presente acuerdo con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Permuta.

En este acto, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y AVRA acuerdan permutar el pleno dominio y libre de cargas los bienes de titularidad de ambos, descritos y valorados en el Expositivo I y II.

SEGUNDA.- Depuración física y registral de los terrenos que pone a disposición el Ayuntamiento de Jaén.

La puesta a disposición de los terrenos descritos en el Expositivo II a favor de AVRA se realizará una vez que se ha procedido a la depuración física y jurídica de la situación del solar objeto de permuta, momento en el cual AVRA pondrá a disposición los terrenos descritos en el Expositivo I a favor del Ayuntamiento de Jaén.

TERCERA.- Vigencia y eficacia del Convenio

La vigencia y eficacia del presente Convenio queda condicionada a la aprobación o en su caso ratificación y confirmación del presente acuerdo por parte de los órganos competentes del Ayuntamiento y de AVRA.

Además el presente acuerdo queda condicionado a la efectiva entrega e inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes que se permutan.

Si eventualmente cobrara eficacia una declaración de nulidad del PGOU, aprobado por orden de 3 de octubre de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que afectase al carácter, destino, uso y resto de condiciones urbanísticas actuales de la parcela del antiguo "Colegio Santa Teresa" objeto de la permuta, el Ayuntamiento se compromete a iniciar la tramitación, en el plazo máximo de 6 meses desde dichos efectos de nulidad, para modificar el PGOU en vigor en ese instante, y que la misma recupere sus actuales condiciones urbanísticas. Esta obligación tiene el carácter de condición resolutoria expresa.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, para que conste y surta los efectos oportunos, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar, a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados".

SEGUNDO.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-presidente para la firma del presente Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (A-4.1) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (Iuste.aproperaus), firmado electrónicamente según Ley 58/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015 Art.49) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015 Art.47)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN secte.aytojaen.es	CSV 11777131744452773066	PÁGINA 9/10

	PÁGINA	10/12
--	--------	-------



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

NEGOCIADO DE ACTAS
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SECRETARÍA GENERAL
PLAZA DE SANTA MARIA, Nº 1 23002 JAÉN
TELÉFONO: 953219100; EXT. 9119

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE PATRIMONIO

EXPEDIENTE 1/2013/PERM

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes para su conocimiento y surtir sus efectos oportunos.



Documento generado mediante el Sistema de Administración Electrónica, regulado en la Ley 40/2015 (Ley 40/2015) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica. Este documento es una copia electrónica certificada de un documento original. Para más información consulte el sitio web del Ayuntamiento de Jaén (www.aytojaen.es).

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN serte.aytojaen.es	CSV 1177713174445273066	
		PÁGINA 10/10

	PÁGINA	11/12
--	--------	-------

	PÁGINA	62/84
--	--------	-------



Sometido el dictamen a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAS, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de D^a SALUD ANGUIA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA). **En total 22 votos a favor y 1 abstención, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Convenio aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, con la redacción dada en la propuesta de acuerdo aprobada.

SEGUNDO: Falcutar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma del presente Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a las partes, para su conocimiento y surtir sus efectos oportunos.

ASUNTO DE URGENCIA SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA T-3 DEL SUNP-1, PRESENTADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA). (Expediente nº 52/18 del Área de Planeamiento y Gestión)

El Ilmo. Sr. Alcalde justifica la urgencia del asunto:

“La urgencia de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela T-3 del SUNP-1, es para que se pueda ir presentando el proyecto de urbanización. Y se pueda ir aprobando el proyecto de urbanización para la construcción del Conservatorio Profesional de Música que se quiere hacer en el Bulevar.”

Sometida a votación la inclusión de la urgencia del asunto en el Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno la ratifica por unanimidad. (Art. 83 ROF).



Vista la propuesta de acuerdo formulada por el Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 13 de septiembre de 2018, dictaminada favorablemente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2018:



Gerencia Municipal de
urbanismo
de Jaén

Página 1 de 4



Asunto: Estudio de Detalle en la parcela T-3 del Plan Parcial del Sunp-1. Aprobación Definitiva.

Interesado: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

PROPUESTA DE RESOLUCION que formula en el asunto de referencia el Técnico de Administración General del Area de Planeamiento y Gestión, con la conformidad del Jefe del Area.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-

Por Resolución de la Alcaldía previo acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 27 de junio de 2.018 se resolvió Aprobar Inicialmente, el Estudio de Detalle presentado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) respecto de la parcela T-3 del Sunp-1 y someterlo a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOP, tablón de anuncios municipal y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia

SEGUNDO.-

Efectuado el trámite de información pública mediante anuncio en BOP nº 137 de 18 de julio de 2.018, Diario Viva Jaén de 6 de julio de 2018, y Tablón municipal de anuncios y edictos electrónicos, no se han presentado alegaciones.

TERCERO.-

Con fecha 2 de agosto de 2.018 se ha presentado por el interesado, conforme exige el Artículo 12 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, Autoliquidación por importe de 177 Euros, no efectuando el ingreso de dicha cantidad al considerar la "no sujeción a la Tasa".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-

El Artículo 15 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, dispone que los Estudios de Detalle tienen por objeto completar o adoptar algunas determinaciones del



planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido, para ello podrán: establecer la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público, así como fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas con anterioridad en caso de que estén establecidas en los instrumentos de planeamiento.

Los Estudios de Detalle en ningún caso podrán:

- a) Modificar el uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado anterior.
- b) Incrementar el aprovechamiento urbanístico.
- c) Suprimir o reducir el suelo dotacional público, o afectar negativamente a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.
- d) Alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

SEGUNDO.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 7/2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre, corresponde a los municipios tanto la Aprobación Inicial como la Aprobación Definitiva de los Estudios de Detalle de ámbito municipal.

De acuerdo con lo establecido en el último párrafo del nº 1 de este Artículo 31 y letra c) del nº 2 de dicho Artículo 31, los Estudios de Detalle de ámbito municipal no están sujetos a la solicitud de informe de la Consejería competente en materia de urbanismo.

TERCERO.-

El Artículo 31.3 LOUA dispone que corresponde a cualquier Administración o entidad adscrita o dependiente de la misma para el ejercicio de sus competencias con relevancia o repercusión urbanísticas o territoriales, así como a los particulares, la elaboración técnica y la presentación de Estudios de Detalle.

CUARTO.-

El Artículo 32 de la citada Ley 7/2.002 determina que la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle obligará al sometimiento de éste a información pública por plazo no inferior a veinte días, debiendo llamarse al trámite a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del mismo, lo que se realizará a cuantos figuren en el Registro de la Propiedad y en el Catastro mediante comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública al domicilio que figure en aquéllos.



QUINTO.-

Tal y como preceptúa el Artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, compete al Pleno la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

Siendo la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle, como instrumento de planeamiento de desarrollo, el acto administrativo que pone fin a su tramitación, es por lo que compete al Pleno su aprobación.

SEXTO.-

Conforme a lo establecido en los Artículos 4 y 9 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, compete a la Gerencia Municipal de Urbanismo a través de su Consejo proponer al Ayuntamiento la aprobación y modificación de Planes de Ordenación, Normas, Programas de Actuación Urbanística, Estudios de Detalle, Catálogos de Protección y Proyectos de Urbanización y de Obras y de Medio Ambiente.

De conformidad con todo lo expuesto, al **CONSEJO DE GERENCIA** para su **APROBACIÓN** por el **PLENO**, se formula la siguiente **PROPUESTA**:

- 1º.- Aprobar Definitivamente** el Estudio de Detalle presentado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) respecto de la parcela T-3 del Sunp-1.
- 2º.-** Publicar este acuerdo en el BOP previa su inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.
Dar traslado del acuerdo al interesado y conforme al número 5 del Artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Así mismo se dará traslado al Área de Administración y Economía a fin de que practique la liquidación definitiva de la Tasa correspondiente.
- 3º.-** Significar que contra el Acuerdo de Aprobación Definitiva que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano municipal que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación; todo ello de conformidad con los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 13 de septiembre de 2.018

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. Gerardo Martín León

EL JEFE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. Manuel Rodríguez Saiz

RESUELVO: Vista la anterior propuesta resuelvo se someta la misma al Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Jaén, 13 de septiembre de 2.018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN

Fdo. Francisco Javier Márquez Sánchez



NOTA DE CONFORMIDAD con la Propuesta. Artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 17 de marzo.

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 3.3.d), 7º del RD 128/2018, que exige informe jurídico del Secretario en los supuestos de aprobación, modificación o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Jaén, 13 de septiembre de 2.018

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fdo. Miguel Ángel Velasco Sáez





Sometido el dictamen a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAS, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de D^a SALUD ANGUITA VERÓN y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS). **En total 21 votos a favor y 2 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

ACUERDA.

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) respecto de la parcela T-3 del SUNP-1.

SEGUNDO: Publicar el acuerdo en el BOP previa su inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Dar traslado del acuerdo al interesado, y conforme al número 5 del Artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Igualmente, dar traslado al Área de Administración y Economía a fin de que practique la liquidación definitiva de la Tasa correspondiente.

TERCERO: Significar que contra el Acuerdo de Aprobación Definitiva, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano municipal que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación; todo ello de conformidad con los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



ASUNTO DE URGENCIA TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR SURO-6. (Expediente Nº 344/18 del Área de Planeamiento y Gestión).

Sometida a votación la urgencia del asunto el Excmo. Ayuntamiento Pleno la ratifica por unanimidad. (Art. 83 ROF).

Vista la propuesta de acuerdo formulada por el Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 20 de septiembre de 2018, dictaminada favorablemente por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2018:



Gerencia Municipal de
urbanismo
de Jaén



Asunto: Propuesta de Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Edificación y Urbanización del SURO-6 del PGOU de Jaén. Aprobación Inicial.

Interesado: Ayuntamiento de Jaén, a instancia de Alvores Desarrollos Inmobiliarios S.L.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN que formula en el asunto de referencia el Técnico de Administración General del Area de Planeamiento y Gestión.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-

Por Alvores Desarrollos Inmobiliarios S.L. se presenta en el Registro de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo el Documento denominado "Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Edificación y Urbanización del SURO-6".

SEGUNDO.-

En relación con dicho Documento, por los Arquitectos Municipales del Area de Planeamiento y Gestión, con fecha 20 de septiembre de 2.018, se informa:

1. El objeto del documento presentado es la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Edificación y Urbanización definidas para el ámbito denominado SURO-6, que no han quedado suficientemente claras en su redacción original o no hacen posible la materialización de la edificabilidad asignada a alguna de las parcelas o la implantación de determinados usos que, en su condición de compatibles, pueden enriquecer el desarrollo del ámbito, al servicio de los usos globales del mismo.
2. Los cambios propuestos afectan a las siguientes cuestiones:
 - Aclaración en el artículo OP.4.7. sobre la instalación de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
 - Posición de la edificación para los edificios de uso residencial definida en el artículo OP.8.2.2. de la Ordenanza de Edificación Abierta.



- Usos compatibles en los edificios definidos en el artículo OP.8.2.2. de la ordenanza 9.4. Gran Superficie Minorista y condiciones de las plazas de aparcamiento en esta ordenanza.

3. Según se contempla en el artículo 24.1 LOUA "Las Ordenanzas Municipales de Edificación podrán tener por objeto regular los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos, y cuantas otras condiciones no definitorias directamente de la edificabilidad y el destino del suelo, sean exigibles para la autorización de los actos de construcción, edificación y usos susceptibles de realización en los inmuebles". Así pues, como las modificaciones propuestas no afectan a la edificabilidad, ni alteran los usos globales ni pormenorizados de estas parcelas, queda justificado que el documento presentado se someta al procedimiento de modificación de ordenanzas de edificación y urbanización.

4. Asimismo, el punto 2 del mismo artículo 24 de la LOUA establece que "Las Ordenanzas Municipales de Urbanización podrán tener por objeto regular los aspectos relativos al proyecto, ejecución material, entrega y mantenimiento de las obras y los servicios de urbanización. A estos efectos, consta en el expediente informe favorable del Servicio de Urbanismo de fecha 20 de septiembre de 2018.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto se informa FAVORABLEMENTE la Modificación de las Ordenanzas Regulatoras de la Edificación y Urbanización del ámbito SURO-6.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-

El artículo 23 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) señala que las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización tienen por objeto completar la ordenación urbanística establecida por los instrumentos de planeamiento en contenidos que no deban formar parte necesariamente de ellos conforme a esta Ley, de forma coherente y compatible con sus determinaciones.

SEGUNDO.-

Según el artículo 24 de la misma Ley, las Ordenanzas Municipales de Edificación podrán tener por objeto regular los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos, y cuantas otras condiciones, no definitorias directamente de la edificabilidad y el destino del suelo, sean exigibles para la autorización de los actos de construcción, edificación y usos susceptibles de



realización en los inmuebles. Deberán ajustarse, en todo caso, a las disposiciones sectoriales reguladoras de la seguridad, salubridad, habitabilidad y calidad de las construcciones y edificaciones, y de la protección del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico.

TERCERO.-

Según el artículo 25 LOUA, la formulación y aprobación de las Ordenanzas Municipales de Edificación y las de Urbanización corresponden a los respectivos Municipios, siendo el procedimiento para su aprobación, publicación y vigencia, el previsto en la legislación de régimen local para las Ordenanzas Municipales.

Dicho procedimiento está regulado por los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y consiste en:

1. Aprobación inicial por el Pleno.
2. Información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de 30 días.
3. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias.
4. Aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

CUARTO.-

Conforme a lo establecido en los Artículos 4 y 9 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, compete a la Gerencia Municipal de Urbanismo a través de su Consejo proponer al Ayuntamiento la aprobación y modificación de Planes de Ordenación, Normas, Programas de Actuación Urbanística, Estudios de Detalle, Catálogos de Protección y Proyectos de Urbanización y de Obras y de Medio Ambiente.

De conformidad con todo lo expuesto, al **CONSEJO DE GERENCIA** para su **APROBACIÓN** por el **PLENO**, se formula la siguiente **PROPUESTA**:

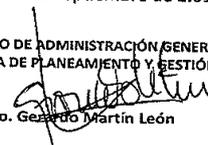
1. **Aprobar inicialmente** la Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Edificación y Urbanización del SURO-6 del PGOU de Jaén conforme al Documento Técnico elaborado.
2. Publicar esta Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a los efectos de que en un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a su anuncio en el BOP puedan formularse reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se publicará el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Municipal, sede electrónica.



3. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Jaén, 20 de septiembre de 2.018

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN


Fdo. Gerardo Martín León

NOTA DE CONFORMIDAD con la Propuesta. Artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 17 de marzo.

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 3.3.d), 7º del RD 128/2018, que exige informe jurídico del Secretario en los supuestos de aprobación, modificación o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Jaén, 20 de septiembre de 2.018

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA GERENCIA
MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN


Fdo. Miguel Ángel Velasco Gámez

RESOLUCION.- Vista la anterior Propuesta resuelvo se someta la misma al Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Jaén, 20 de septiembre de 2.018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO


Fdo. Francisco Javier Márquez Sánchez





Sometido el dictamen a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D^a. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y la abstención de los Sres/as. D^a. SALUD ANGUIA VERÓN (CONCEJAL NO ADSCRITA), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **En total 14 votos a favor y 9 abstenciones, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación de las Ordenanzas Regulatoras de la Edificación y Urbanización del SURO-6 del PGOU de Jaén conforme al Documento Técnico elaborado.

SEGUNDO: Publicar esta Aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a los efectos de que en un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a su anuncio en el BOP puedan formularse reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se publicará el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Municipal, sede electrónica.

TERCERO: En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

DEL CONTRO Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

NÚMERO TRES.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS DICTADAS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados dictadas durante los meses de julio y agosto de 2018, según relación facilitada por el Registro General de la Corporación que comprende desde el nº de asiento: 2018010534 al 2018012870, así como de las Resoluciones dictadas en formato electrónico en los meses de julio y agosto de 2018 CSV



11777132071506536654 al 11777130670157015016 y 11777130642332424545 al 11777131403115230034, respectivamente.

De la dación de cuentas efectuada quedan enterados los miembros de la Corporación Local asistentes a la sesión, Sres/as. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS).

NÚMERO CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay algún ruego o pregunta que quieran formular.

Los Sres/as. Concejales adscritos al Grupo Municipal Jaén en Común, no se encuentran presentes en el Salón de Plenos.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

La Concejala no adscrita, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, no formula ningún ruego o pregunta.

Toma la palabra, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, para formular un ruego al Sr. Ruiz:

“El otro día unos vecinos en la zona de El Bulevar me expresaron su preocupación porque se ha mudado una empresa de vehículos de alquiler, y no sé si habrá alguna legislación al respecto, pero está usando, materialmente, lo que son las calles de Jaén como parking para toda la flota de vehículos. Estoy hablando, en concreto, de Eurocard en el Bulevar. Entonces, además de que es una zona que tiene las plazas de aparcamiento que tiene, si nos encontramos con que esta empresa en concreto tienen aparcadas treinta furgonetas y veinte coches, pues, hay gente que no puede aparcar nunca a menos de dos manzanas de su vivienda. Con lo cual, me gustaría que se le echase un vistazo porque la verdad es que la gente está preocupada.”

D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, formula un ruego:

“Que la ciudad mejore un poco, y lo dicho.”



A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

D^a. MATILDE CRUZ CARRASCO, pregunta:

“Quisiera preguntar si al segundo requerimiento que se ha hecho por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo de Andalucía en relación con la auditoría a la empresa Castillo, el Ayuntamiento le ha remitido la información que ha solicitado. Es el segundo requerimiento y, por lo tanto, se está incumpliendo la Ley del Defensor del Pueblo”.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, Concejal de Hacienda y Contratación del Equipo de Gobierno, responde:

“Muy brevemente, se contestó a la primera, por alguna razón el Defensor del Pueblo volvió a enviar la comunicación, se ve que se cruzaron las contestaciones y la segunda remisión, y se le ha contestado ya a la segunda.”

A continuación, la Sra. Cruz Carrasco prosigue su intervención:

“También quería preguntar si la fuente que hay en el Parque de El Bulevar, concretamente la del cocodrilo que lleva más de seis años que está hecho prácticamente un pedregal, si se le va a decir a la empresa que actualmente lleva el mantenimiento de las fuentes, que para cuando se podrá volver a disfrutar de esa fuente. Más que nada, porque además, se ha convertido en un peligro para las personas que asiduamente van al parque.

El Sr. Alcalde contesta:

“Esa fuente tiene unos defectos estructurales bastante importantes porque lo que se producía era una fuga masiva de agua y, por tanto, no es una cosa exclusiva de la empresa. Es decir, es un tema que es también conjunto, sencillamente porque vuelvo a decir, es que esa fuente tenía tanta fuga de agua como agua hay en la fuente, o sea, era un derroche absoluto. Entonces claro, requiere una inversión bastante importante y obviamente nosotros la queremos acometer, pero no es una cosa exclusiva de la empresa porque la empresa se dedica a mantener si está bien. Pero tiene un defecto estructural y lo que se está viendo es exactamente cómo se reorganiza esa fuente, y si va a ser fuente o se tiene que cambiar de finalidad. Porque lo que no podemos tampoco dar lugar es a que haya un despilfarro de agua como había.

Vuelvo a decirles, se le tenía que estar echando agua porque se vaciaba exactamente igual. Y, concretamente, ese es el problema que tiene esa fuente.”

La Sra. Cruz Carrasco continúa su intervención, formulando varias preguntas con relación al servicio de transporte.

“Una de ellas, es plantearle al Alcalde la posibilidad de volver a restablecer la bonificación a los estudiantes todo el año. Desde el mandato anterior, durante los meses de verano no perciben esta bonificación, con el quebranto que eso supone. De hecho en el mes de julio son los exámenes de la ciudad, el curso escolar se ha iniciado el 10 de septiembre, y creemos que merecería la pena volver a restablecer esa bonificación.



Por otro lado, también nos llegan quejas de vecinos, fundamentalmente, los jueves como consecuencia del mercadillo, y queríamos que se restableciera el servicio de inspección de transporte a la empresa, más que nada porque en algunas de las líneas van hacinados.

Por otra parte, nos consta que hace unos meses tanto el Concejal de Transportes como el de Mantenimiento Urbano visitaron el Barrio de la Glorieta y quedaron con la Asociación de Vecinos en que iban a estudiar la posibilidad de facilitar una parcela que hay colindante a la iglesia que ya ha revertido al Ayuntamiento, para que sirviera de aparcamiento provisional hasta tanto se le de otra ocupación. Y también quedaron en examinar cómo se iba a reordenar el tráfico y las líneas de autobuses en la Calle Doctor Azpitarte. Queríamos saber si ya han terminado ese estudio, si le van a hacer alguna propuesta o qué posibles soluciones se le van a dar a estos vecinos.”

Toma la palabra, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ:

“En primer lugar, Sr. Alcalde le he estado escuchando y me parece muy bien que hable usted de que gobernar implica responsabilidad, tomar decisiones y dar explicaciones. Me gustaría en primer lugar, hacer constar, que existen varias peticiones ya presentadas por escrito que no han sido contestadas. Yo las peticiones se las traslado a usted personalmente para que las delegue en quien corresponda, y me gustaría que antes de finalizar el mandato, pues, no se le quedara ninguna petición sin responderme, por favor.

Luego en relación, no sé si lo sabe, me imagino que sí. Existe una cosa que es el Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía que concede subvenciones de hasta 12.000 euros a los ayuntamientos, a los municipios y, recientemente, por ejemplo al Ayuntamiento de la Guardia, pues, le han concedido unos 100.000 euros, ¿vale?

Entonces, quería preguntarle si el Ayuntamiento de Jaén se ha acogido en algún momento a este Plan de Cooperación. Hemos pedido dinero a la Junta para hacer..., me refiero a la subvención para arreglo de cementerios. Es decir, que el Ayuntamiento de la Guardia pidió dinero para arreglar su cementerio y se lo han concedido. Entonces, quisiera saber si nuestro Ayuntamiento, ya sea para nuestros cementerios o para alguna otra cosa, se ha acogido a ese Plan de Cooperación Municipal, y qué cantidades nos han concedido.

Luego también, el catorce de agosto les preguntamos por escrito sobre el tema del pago a deportistas de élite. Entonces, si nos podía contestar también cómo se hace ese pago porque hemos estado ya en algunos Consejos de Deportes, y es una cuestión que nos gustaría nos aclaran por escrito.

Y por último un ruego. Le queremos rogar que el próximo 1 de noviembre, si no tiene otra cosa más importante que hacer, nos acompañe a una visita al Cementerio de San Eufrasio para que podamos ver la situación en que se encuentra. Como recordará usted hace un año, a final del año pasado, aprobamos una moción con el apoyo de todos, salvo VOX, para constituir una mesa por el cementerio. Aún no se ha constituido esa mesa y nos gustaría que no termine este mandato sin cumplir esa moción, como otras tantas.”

A continuación D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, Concejal de Régimen Interior y Servicios al Ciudadano del Equipo de Gobierno, contesta:

“Muy brevemente para contestar, y lo hago casi a vuela pluma. Espero no equivocarme, pero el Plan de Cooperación de la Junta de Andalucía al que usted hace referencia es para municipios de menos de 20.000 habitantes.”



Toma la palabra La Concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a ISABEL LORITE MARTÍNEZM, para preguntar:

“Sr. Alcalde, desde la Asociación Torre del Concejo nos piden que le preguntemos qué va a pasar con dicha sede, ya que está en unas condiciones que como ustedes verán en esta fotografía, es tremendo. No pueden realizar cursos allí, no pueden hacer nada, por lo que les pedimos que por favor actúen cuanto antes en esta asociación, como así han actuado en otras, y que arreglen esta. Porque el agua cae por los focos de luz y por todos sitios, y ustedes saben en la situación en qué se encuentran pero no hacen nada, con lo cual, les pido que, por favor, se arregle.”

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde:

“No tenemos ningún problema, pero parece que eso es que tiene menos papeles que una liebre. Porque claro, esa sede no tiene autorización ni de Cultura, ¡claro! se hizo esa sede que todo el mundo sabe cómo es, en una plaza como es aquella, y aquello se hizo de aquella manera. Sinceramente no sabemos si se va a poder actuar ahí, porque no creo que pudiéramos tener autorizaciones sobre una cosa que no tuvo autorización. Ese es el problema que nosotros nos estamos encontrando, y le recuerdo que se hizo en la época del PSOE, y que se hizo de aquella manera.”

La Sra. Lorite Martínez, matiza:

“Sabía que iba a ir por ahí, O sea que no se preocupe que sabía que iba a ir por ahí...”

El Sr. Alcalde, añade:

“Le digo el problema que tenemos.”

La Sra. Lorite Martínez, añade:

“Lo que quiere la Asociación Torre del Concejo es que si no se puede arreglar la asociación porque ustedes creen que no se puede arreglar, que le den otra ubicación, que se ponga en otro sitio, pero que por favor se le de una solución a la Asociación de Vecinos Torre del Concejo.

Lo que no se puede hacer es dejar a esta asociación sin un sitio donde ellos puedan impartir sus cursos.”

El Sr. Alcalde, contesta:

“Sra. Lorite, entiendo eso, pero no disponemos de locales para todo el mundo y hay una lista de petición de locales, pero brutal, porque todo el mundo quiere un local gratis. Y es más, nosotros también con José Ignacio Beitia el Interventor que se ha ido, nos ponía de manifiesto que eso de estar cediendo locales gratis, pues, que prácticamente se tiene que ir acabando, que lo que se tienen que poner es alquileres, y que después si se quiere subvencionar, se subvencionaba.”



Es decir, esas cuestiones digamos que son los problemas que tenemos. Ese local concretamente tiene una serie de problemas porque se construyó de aquella manera. Y de hecho yo creo que hoy en día ese tipo de edificio, no digo que sea feo o bonito, pero ese tipo de edificio en ese entorno no lo permitiría la legislación y difícilmente se haría. Por tanto, la autorización ahí es muy complicada. Y reitero, que nosotros tenemos disponibilidad de lo que tenemos, y no podemos inventar las cosas que no tenemos.”

La Sra. Lorite, pregunta:

“Entonces Sr. Alcalde, le digo a la asociación que se quedan sin nada porque eso no se puede arreglar.”

El Sr. Alcalde, contesta:

“No le puede decir nada, solamente que lo estamos estudiando. Pero yo no puedo estar mintiendo y tengo que decir lo que hay, ¡y ya está!”

La Sra. Lorite, responde:

“Muy bien, de acuerdo.”

A continuación la Sra. Lorite, prosigue su intervención:

“Sr. Jódar, los vecinos de San Felipe nos piden que por favor, usted sabe la situación en la que se encuentra ese barrio, y los vecinos que tienen movilidad reducida no pueden bajar todas esas escaleras. Lo saben ustedes porque ellos ya se lo han hecho llegar durante tres o cuatro años, y quieren que se haga un estudio para un acceso por la parte que corresponda con rampas por las que ellos puedan acceder a sus viviendas, cuando tengan que bajar al centro de salud, tengan que bajar al comercio o donde sea, ya que les es imposible llegar a todas esas calles. Me refiero a la calle Almodóvar, todas esas escaleras que tienen los vecinos para subir cuando tienen que bajar al médico, a comprar. Llevan muchos años con esta petición y llevan muchos años pidiendo que arreglen ese acceso.

Con relación a la calle Juan Montilla, se quitaron los imbornales que atravesaban la calle, y los comercios que hay en esa zona, cuando llueve o cuando hay tormentas, se inundan. Ustedes lo saben porque allí ha estado Aqualia y han estado ustedes viéndolo. Por lo que les pido, por favor, que esos imbornales que ustedes quitaron porque los hundían los autobuses, los vuelvan a poner. Porque los comerciantes de esa zona tienen muchos problemas cuando vienen las lluvias y se les inundan sus comercios, con el riesgo y el problema que ello conlleva.

La Glorieta nos dice también que en el solar que hay cerca de la Residencia de Ancianos de La Glorieta pongan ustedes un imbornal. Porque saben ustedes, ya que han estado visitándolo, que aquello se inunda y se hace intransitable durante mucho tiempo. Y además, cuando pasa la tormenta tampoco pasan a limpiarlo ni a arreglarlo.

Luego también, en el Polígono del Valle nos llegan muchísimas quejas de la poda de los árboles y de las palmeras. Porque, según los vecinos, llevan tres años sin arreglar y sin podar ni palmeras ni árboles, con el riesgo que conlleva cuando corre viento y, en Jaén corre mucho viento, a la hora de caerse las ramas de dichos árboles.



Sra. Azañón, el arreglo de los colegios para cuando se espera, y si se va a empezar ya.

Sr. Ruiz, me dicen del Colegio Martín Noguera que llevan desde que empezó el curso sin que la Policía Municipal pase por allí en los horarios de entrada y salida de los niños. Sin embargo sí están pasando por los Colegios concertados que hay en la zona. Mire, por favor, por qué no pasan por allí.

Sr. Jódar, en la calle Antonio Muñoz Molina, al principio nos dijo usted que se iba a arreglar el acerado porque allí viven personas de movilidad reducida y no pueden salir a la calle, por lo que, a ver si se arregla ese trozo de acerado que son cinco metros. Se lo venimos diciendo casi todos los plenos, los vecinos nos siguen llamando, pero eso no se arregla.”

El Sr. Jódar, contesta:

“En la calle Almodóvar a petición, precisamente, de una vecina con movilidad reducida se hizo una rampa hace poquito para que pudiese acceder desde la Carretera de Circunvalación hacia el Centro de Salud. Pero eso se licitó desde Mantenimiento Urbano y se hicieron esas obras hace escasamente medio año. No sé si se refiere a esas concretamente”.

La Sra. Lorite, responde:

“Esa obra que ustedes hicieron, según los vecinos, está mucho peor y puedo dar fe de ello porque yo me caí visitando el barrio. O sea que el escalón que han hecho allí está veinte millones de veces peor que lo que había.

Pero no me refiero a eso solamente sino a todas las escaleras que hay en la Carretera de Circunvalación, conforme subes, que son varios tramos de escaleras. Hicieron unas rampas hace ya tiempo, que es imposible que por esas rampas pueda bajar nadie porque se mataría, si baja un niño se estrella, si va un carrito, ídem. Entonces es toda, subiendo la Carretera de Circunvalación, todas las viviendas que hay en la zona baja que tienen plazoletas pero no tienen acceso para ir al Centro de Salud, a comercios, a comprar, porque luego les toca subir las escaleras y son todas personas mayores, y con movilidad reducida, casi todas. Entonces que se mire eso, yo no le digo que sea fácil de hacer, pero que hay que hacer un estudio porque lo necesitan los vecinos que hay allí.”

El Sr. Jódar responde:

“Trasladaré el mensaje tanto al técnico de movilidad que tiene mi compañera Reyes, a quien siempre le consideramos el tipo de rampas (como la que consideran que está tan mal ejecutada), como al aparejador de Mantenimiento Urbano que realizó el proyecto. Yo la he visitado con la señora que quedó verdaderamente contenta.

Con relación a las viviendas que usted me menciona, las estudiaremos y se intentará darle algún tipo de transitabilidad y accesibilidad para que mejore la vida de esas personas.

En San Felipe, como usted decía, la colocación del imbornal que hay justo por encima del bar La Mella y que achacan a una zona de tierra que viene limítrofe con la Residencia de Ancianos, se ha puesto en conocimiento de Aqualia, se está valorando, se licitarán las obras, se adjudicarán, y se harán cuando ordenada y administrativamente correspondan.



Los imbornales de Juan Montilla desconozco el motivo por el que se quitaron, probablemente, fuese como en el caso de tantos imbornales, porque provocan ruidos para las personas que viven justo encima de ellos. Se estudiará, se hará la consulta a Aqualia y una vez que se considere conveniente, no creo que se quitaran sin instalarse por encima o por debajo. Pero créame que trasladaré la consulta.

Y en cuanto a la zona del Polígono del Valle, como usted decía, hemos estado pendientes porque, creo que era desde la Delegación, se iban a hacer unas obras que nunca han llegado. Entonces decíamos, bueno, a ver si finalmente la Junta arregla el barrio que tanto ha prometido, que además lo iba a hacer con parados del barrio, como ustedes recordaran porque el Delegado así lo prometió. Y llevamos, precisamente, dos años esperando esos arreglos que la Junta de Andalucía les prometió a esos vecinos del Valle, y no han llegado. Entonces yo creo que nosotros tendremos que tomar cartas en el asunto y ver, en esa estacada en la que nuevamente la Junta ha dejado al Polígono del Valle, pues, que tendrá que coger la batuta el Ayuntamiento e intentar hacer los deberes.”

A continuación toma la palabra D^a. M^a DEL MAR SHAW MORCILLO:

“Son varias preguntas para que las conteste quien entiendan conveniente.

En primer lugar, queríamos saber si con relación a la obra del pintor D. Alfonso Parras, cuyo traslado está previsto, si se ha producido su traslado. Y luego también que se nos informe sobre el uso que se prevé dar a las salas que está ocupando, para dotar de contenido este magnífico edificio que, por otra parte, necesita contenido.

Queríamos saber también con respecto al PEPRI la previsión que hay de actuaciones. Se realizaron unos estudios previos, se han traído algunas modificaciones puntuales, pero queríamos saber, ese trabajo que elaboraron muchas personas a través de distintas encuestas, cómo se va a desarrollar, y si hay previsión temporal de que se finalice en este mandato, o no.

También queríamos conocer cuando se van a iniciar las acciones con los fondos EDUSI, y cuando se va a comenzar a convocar a la mesa a los agentes sociales, que son preceptivos también para su puesta en marcha.

En esa misma línea de proyectos, queríamos preguntarle a la Concejal de Cultura, o a quien corresponda, sobre los proyectos que se van a presentar a cargo del 1,5% Cultural, porque no lo conocemos en la actualidad.

Con respecto a la Catedral también necesitamos conocer, ya a estas alturas en las que prácticamente cerramos mandato, cuál es la hoja de ruta que está diseñada para la Declaración de Patrimonio de la Humanidad. No tenemos noticias más allá de que se haya realizado, a través de la Universidad, el Congreso.

Una de las medidas que se publicitaron desde el principio a través del Partido Popular fue la puesta en marcha de un servicio de autobuses al Castillo con regularidad. Quisiéramos saber para cuando.

Luego queríamos conocer si están en funcionamiento las cámaras de control de las zonas productivas que se les han prometido a los empresarios en varias ocasiones. Es decir, si están funcionando, de su servicio y demás.



Como hemos conocido a través de la prensa que el Teatro Darymelia va a sufrir una importante remodelación, y no la conocemos. Pues también nos gustaría que a los grupos municipales, y si procede, a las asociaciones culturales y vecinales se les informe del proyecto de reforma y mejora del Teatro Darymelia.

Un tema muy importante para la hostelería de Jaén y que ha venido a colación en distintas ocasiones a este Pleno, y del que se han aprobado distintas mociones para la mejora, es saber qué trabajos se están realizando ya desde esta administración municipal para cumplir con el mandato de la Disposición Adicional Quinta del Decreto 155/2018, que necesita una trasposición municipal en un plazo máximo de 18 meses pero que, por supuesto, cuanto más se acorte entendemos que será mejor.

Y ya a las puertas del 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género, solicitamos o rogamos que se elabore un informe de todos los avances que se han hecho en esta área, principalmente, con respecto a aquellos acuerdos que, por unanimidad, se adoptaron en este Pleno en los Plenos de Igualdad que se han mantenido.”

A continuación toma la palabra, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, para formular varias preguntas y un ruego:

“En primer lugar, y en relación con el Plan Municipal de Vivienda sería conocer en qué estado se encuentra su redacción, su elaboración, y qué previsión hay para traerlo a Pleno y poder aprobarlo.

En segundo lugar, quería preguntar si a día de hoy están al corriente de pago las nóminas de todos los trabajadores de los organismos autónomos y empresas municipales. Qué medidas se han adoptado, o cuáles se van a adoptar, para evitar que los trabajadores sufran retrasos o impagos de las nóminas.

Y me gustaría también reiterar mi petición realizada hace unos días solicitando información en relación con SOMUVISA al hilo de unas informaciones conocidas a través de la prensa, según las cuales existía un embargo de las cuentas de la empresa. Queríamos conocer el origen de ese embargo, de esa deuda, y la cuantía total de la misma.

También quería preguntar en relación con las licencias municipales, fundamentalmente reiterando otras peticiones que se han formulado desde este grupo municipal, para que se nos facilite información sobre las licencias que se han solicitado al Ayuntamiento durante los años 2017 y 2018. Puesto que no se nos escapa a nadie que el retraso en la tramitación de las licencias es inaceptable.

Y finalmente, me gustaría hacerme eco de unas quejas que nos trasladan los vecinos de la Avenida de Granada como consecuencia de la venta de bebidas alcohólicas fuera de los horarios establecidos, y también del consumo de bebidas en esa zona, que está provocando numerosas molestias a los vecinos, fundamentalmente, derivadas de gritos, música puesta muy alta en los vehículos que están prácticamente desarrollando un “mini botellón” en dicha avenida, que impide lógicamente tener un descanso razonable. Me gustaría que se tomaran las medidas necesarias por parte del Equipo de Gobierno para evitar estas situaciones.”

Toma la palabra D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, para formular varias preguntas y ruegos:



“Hemos podido conocer que se van a hacer contrataciones de operarios para los cementerios municipales. La pregunta es si no hay forma de organizar el personal que aparece en la plantilla presupuestaria, puesto que hay siete operarios que están destinados a los servicios de cementerios y cuatro vacantes, aunque los cuatro vacantes se puedan cubrir, queremos saber si no hay forma de organizar a esos siete operarios que aparecen en la plantilla presupuestaria para no tener que acometer nuevas contrataciones.

Otra pregunta sería, si este Ayuntamiento otorga las productividades siguiendo unos criterios objetivos.

Otra pregunta sería, si están dispuestos o si se va a hacer, la publicación de los perfiles profesionales y de los proyectos que integren los Planes de Empleo de este año, puesto que lo hacen la mayoría de los Ayuntamientos que participan en este proyecto, de forma que toda la ciudadanía que se encuentre en situación de desempleo pueda saber qué ocupaciones serán las contratadas con cargo a estos proyectos y puedan salir en las Ofertas Públicas que se presentan en el Servicio Andaluz de Empleo.

Otra sería sobre la Pista de Atletismo. Quería saber si realmente se había presentado algún proyecto o solicitud de cofinanciación a la Junta de Andalucía.

Otra sería el motivo por el que las becas de alto rendimiento deportivo, aprobadas entre los años 2009 y 2010, siguen sin ser abonadas, y el motivo por el que esto sucede.

Otra pregunta sería, sobre la situación de deuda que los clubes deportivos tienen con el Ayuntamiento, ante la inminente reclamación por vía ejecutiva que puede suceder. Lo hemos pedido ya en alguna ocasión al Patronato Municipal de Deportes pero no hemos recibido contestación por escrito.

Otra pregunta sería, la información del balance económico sobre el World Padel Tour. La hemos pedido también en alguna ocasión y tampoco hemos recibido información por escrito.

A continuación, el Sr. Alberca Martínez, formula varios ruegos:

“Un ruego es que se tenga en cuenta la situación en la que puede derivar en pocos años la Policía Local si no se regulan las segundas actividades de sus efectivos. En este momento, un 20%, una quinta parte de los policías que integran la plantilla, se encuentran en situación de segunda actividad, e incluso hay una cantidad importante que no tienen destino en el cuerpo. Con lo cual, en pocos años puede producirse un problema bastante grave en cuestión de efectivos, por lo que, les rogamos que lo tengan en cuenta y que tomen decisiones anticipándose al problema que pueda venir.

Otro ruego es que se dote del vestuario para realizar su trabajo al personal de Mantenimiento Urbano, y que se realicen los reconocimientos médicos que establece el Plan de Riesgos Laborales de este Ayuntamiento.

Otro ruego sería que en futuros presupuestos se considere el deporte como lo considera el resto de ciudades medias, capitales, que están en torno a un 9% del presupuesto general de la administración local. En nuestro caso estamos, aproximadamente, en un 3%.

Otro ruego, como no podía ser de otra forma, es el urgente, aunque ha anunciado que hay algunos proyectos, pero como sus anuncios también se hicieron para el mes de enero de 2018 y no se han acometido, le pido un arreglo urgente de instalaciones deportivas que están absolutamente desintegradas y para ser cerradas, en las que se están produciendo incluso lesiones de usuarios, como puede ser; el campo de fútbol de las



Fuentezuelas, las Lagunillas, que nos están costando una imagen penosa en la Liga de División de Honor de Rugby, el Jamargillo, la Salobreja, el Tomillo, la Merced, Puente Tablas, Cerro de las Canteras.

Otro ruego sería que se realice un acuerdo generoso con las asociaciones de vecinos que gestionan las instalaciones deportivas de barrio.

Otro ruego, que también me lo habéis escuchado alguna vez, es hacer un seguimiento más pormenorizado del estado del aire y del agua de las piscinas públicas cubiertas.

Otro ruego sería que consideren en el próximo presupuesto también, volver a ser sede de la Andalucía Bike Race, por la imagen que se ha perdido, con una inversión mínima de entorno a 12.000 euros.

Y por último, un ruego más, que sería que ante los argumentos del Patronato Municipal de Deportes de que tiene escasez de instalaciones, que se plantee llegar a acuerdos con los centros educativos en los barrios para poder utilizar los fines de semana sus instalaciones deportivas.”

De los ruegos y preguntas formulados en el control y fiscalización del Equipo de Gobierno, quedan enterados los miembros de la Corporación Local asistentes a la sesión, Sres/as. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.